



Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Directorio:

C. Silvestre Lemus Orozco
Presidente

Licda. Bélgica del Carmen Fragoso
Rodríguez
Secretaria

COMISION EDITORIAL

C. OENEMI COB DIAZ

Año: 2024

Numero: 95

Escárcega Campeche México 30 de abril
del 2024

Andador Luis Donaldo Colosio N. 1
Entre Calle 31 y 29
Col. Centro
Municipio de Escárcega Campeche,
México

Tel: (01 982) 82-40211



GOBIERNO DE
ESCÁRCEGA

Gaceta Municipal

Órgano oficial de publicación del municipio
de Escárcega Campeche, México.



ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4. Lectura del Acta No. 69 de Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2024.
5. Comparecencia de la Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, Directora de Asuntos Jurídicos, y Despacho Jurídico, para tratar el asunto relacionado con el personal que pretende ingresar al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche (SUTPMIDEC) Sección Escárcega
6. Clausura de la Sesión.

ACTA NO.70 DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 03 DE ABRIL DE 2024. (2021 -2024)

Página 1

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA.

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

ACTA NO. 70 TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 03 DE ABRIL DE 2024.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las **trece** horas con **veintiún** minutos del día de hoy **tres** de **abril** del año **dos mil Veinticuatro**, estando reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo" ubicada en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en el andador Luis Donaldo Colosio Murrieta No. 1 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro, el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Primer Regidor Sofía Domínguez Hernández, Segundo regidor Roberto Esaú Gamboa Magaña, Tercer Regidor Janeth Suchite Chávez, Cuarto Regidor Brian Daniel González Delgado, la Quinto regidor Lourdes Thaily Sala Gómez, Sexto Regidor Ena Yadira Ramos Jiménez, Séptimo regidor Edgar Julián Torres Cuevas, Octavo Regidor Susana Arciga Suárez, Síndico de Hacienda Carlos Alberto Fernández Trujillo y la Síndico de Asuntos Jurídicos Águeda del Carmen Domínguez García; Se dio inicio a la **Septuagésima octava** Sesión de Cabildo decretada como **Trigésima Segunda** Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024. En el uso de la voz el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, le cedió la palabra a la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que constatará la asistencia de los cabildantes y después de realizarlo, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, le informa que existe quórum legal, al estar presente la **Totalidad** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, procede a dar por formalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento. Seguidamente, la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, da lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente Sesión, y pone a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4. Lectura del Acta No. 69 de Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2024.
5. Comparecencia de la Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, Directora de Asuntos Jurídicos, y Despacho Jurídico, para tratar el asunto relacionado con el personal que pretende ingresar al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche (SUTPMIDEC) Sección Escárcega
6. Clausura de la Sesión.

7. **Entonación del Himno Campechano.**

Después de ser analizado se aprueba, el Orden del día por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

A continuación, se procede a desahogar el punto CUATRO del orden del día:

PUNTO CUATRO: Lectura del Acta No. 69 de Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2024. Haciendo uso de la palabra la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, solicita que en la próxima sesión de cabildo se dé la Lectura del acta No. 69 de la Sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día 26 de marzo de 2024, petición que se aprueba por parte de los regidores presentes, procediendo a firmarla posteriormente para los efectos correspondientes. -----

PUNTO CINCO: Comparecencia de la Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, Directora de Asuntos Jurídicos, y Despacho Jurídico, para tratar el asunto relacionado con el personal que pretende ingresar al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche (SUTPMIDEC) Sección Escárcega.- El Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra a la Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, Directora de Asuntos Jurídicos y Despacho Jurídico contratado por el H. Ayuntamiento de Escárcega. También se encuentran presentes como invitados por el tema que nos ocupa los directores de Tesorería Municipal, de Contraloría y Administración e innovación gubernamental.

La licenciada Cinthia Vilchis, manifiesta que en el tema de los nuevos sindicalizados, se le envió directamente al despacho que es el encargado de darle seguimiento a lo del sindicato, el Lic. Abarca es el titular del despacho, quien nos va a dar un pequeño informe, de lo que ha hecho a partir de la recepción del oficio por parte del sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche (SUTPMIDEC) Sección Escárcega, presenta copia certificada del acuerdo, que fue el 13 de marzo de este año, recibimos un oficio de manera extraoficial o económica un acuerdo del tribunal, a la presente fecha no se le ha notificado al ayuntamiento de forma oficial, entonces se procedió a enviárselo al licenciado Abarca y él procederá a informarles del tema.

Al concederle el uso de la palabra el Lic. Abarca señala, se turnó por parte del área jurídica al despacho recibimos una promoción presentada por medio del sindicato a la administración para efecto de que un número importante de trabajadores, se han adheridos al gremio sindical a esto le acompañó un documento expedido por el tribunal burocrático del Estado de Campeche en el que, daban por bueno que este número de trabajadores se hayan adheridos al sindicato, nosotros cuando observamos este documento advertimos uno, somos muy respetuosos de la vida interna del sindicato, sin embargo, si es muy importante velar por los intereses del

Ayuntamiento y lo primero es que advertimos que el acuerdo que emite el tribunal burocrático carece de, algunas formalidades o legalismos que se debieron de haber cuidado, lo que nosotros proponemos o recomendamos es objetar y combatir este acuerdo, uno porque nunca fue de nuestro conocimiento, debió haber sido de nuestro conocimiento por una simple razón y como requisito que nosotros confirmáramos al tribunal que el padrón de trabajadores que ellos quieren agremiar son trabajadores del Ayuntamiento, cómo van a saber ellos con mera certeza si son trabajadoras o que están agregando como ya ocurrido en otros entes, personal que ni siquiera está físicamente laborando para el Ayuntamiento, nosotros recomendamos a la titularidad del área jurídica combatir este acuerdo, diciéndole al tribunal debes dejar sin efecto ese acuerdo reponer el procedimiento, darnos parte a nosotros y verificar efectivamente si son o no, para hacer eso, se nos dio la autorización para combatirlo, lo compartimos, pero como este argumento jurídico se vierte ante una autoridad, qué es quién emitió el procedimiento pudiera sin conceder, lo que yo hice estuvo bien y aunque si bien es cierto, tenemos el amparo indirecto para combatir esto que hicimos, desde una vez dejar por sentado, aunque si por alguna razón nuestro análisis fuese incorrecto a juicio de ellos y no se nos diese la razón, hay un elemento todavía superior por el cual no podía ser posible el poder otorgar esas prestaciones, que el sindicato pedía para los trabajadores y esto es que cualquier tipo de decisión de esa naturaleza, tiene que pasar por una aprobación precisamente del órgano superior como es el Cabildo, nosotros lo que hicimos es adjuntar en copia certificada la sesión de Cabildo, el acta número 61 que se celebró a finales de diciembre del año pasado, donde ustedes el Cabildo aprobó el presupuesto de egresos para el año 2024, es decir que, presupuestalmente no se puede, el Ayuntamiento no es como una empresa, que sus recursos puedan fluctuar, nosotros trabajamos en función a un presupuesto, ya está presupuestado todo 2024, máxime lo que es el capítulo 1000, ustedes saben que el gasto público está por capítulo o partidas y más el capítulo 1000 que es el capítulo de salario y prestaciones que es un capítulo que ni siquiera se le puede hacer adecuaciones con facilidad, cuestiones transversales, adecuaciones financieras, quitar o ponerle, sino que toda contratación o cualquier tipo de incremento o situación debe estar debidamente presupuestado es lo que nosotros le decimos a la autoridad, es que sin conceder que, para el supuesto desestime, las observaciones que estamos haciendo, que no estamos en posibilidades de poder cumplir con esas prestaciones y lo que eventualmente haremos es esa petición, añadirla al POA que es el proyecto de presupuesto para el siguiente año, para el 2025 y entonces si se acredita que sí es correcto que se puedan agregar mayores trabajadores al sindicato entonces, con este mismo acuerdo lo propondremos para que sea incluido en el presupuesto 2025, entonces, esos trabajadores sin violentar sus derechos y prestaciones sindicales, puedan tener acceso a esas prestaciones pero hasta el año 2025, es decir hay dos imposibilidades es presupuestal o financiera y otra que no tenemos la certeza jurídica de que este procedimiento se haya hecho de manera correcta ante el tribunal, ya se presentó ante el tribunal, con fecha 21 de marzo 2024, aquí está el sello de la Oficialía de partes y aquí está toda la documentación que se acompañó que son todos los documentos con los que acreditamos el poder, con el que comparecemos y el acta de

diciembre del 2023 donde se establece peso por peso, en que se gastara el presupuesto 2024 y que no hay una partida, mucho menos del capítulo 1000 que se pueda utilizar para esas prestaciones y que eventualmente lo que si nos comprometemos y que si se llega a determinar que sí está la entrada correcta, haremos las gestiones para que se amplíe el presupuesto 2025 y ellos pueden disfrutar estas prestaciones y con esto dejar a salvo sus derechos; aprovecho y comento algunas cuestiones pudiera ser que el sindicato dijera que no está de acuerdo con esto, ellos están en su derecho de decir que no están de acuerdo, que en todo caso los tribunales están con las puertas abiertas y ahí deberán ventilar su problemática ahí se solucionará y si al final del día si el Tribunal suponiendo sin conceder, que el sindicato demande esto, el tribunal nos tendrá que condenar a pagar, cosa, que si acontece serviría para que todos los que están aquí presentes incluyendo a su servidor, podamos protegernos en cuanto a una responsabilidad y nos pregunten por qué le pagaste a este número de trabajadores si no tenías presupuesto, lo que nos va a proteger ante el órgano interno de control, cuando una auditoría superior lo señale, es que hay un mandato judicial, hoy no tenemos un mandato judicial solamente tenemos requerimiento de un sindicato y pagarlo sin estar presupuestado, eso sí traería una responsabilidad, pero si ellos demandan y no los ganan están en todo su derecho, lo pagaremos y cuando no digan porque agarraste un peso de aquí es porque hay un mandato judicial, y si no cumplimos con un mandato judicial, entonces ahí sí podríamos tener una responsabilidad administrativa, qué quiere decir con eso, que los derechos de los trabajadores están siendo salvaguardados, pero también tenemos que salvaguardar nuestra responsabilidad administrativa, si algún trabajador del sindicato considera que aun así estamos entorpeciendo, estamos retardando el no pago, lo que por ley les corresponde, tienen la puerta de los tribunales abiertas para que vayan a ventilar su problemática y si nos condenan pagaremos, como lo hemos hecho cuando hay una condena y entonces estamos justificado por mandato.

En su intervención el regidor Brian señala, me dices que el sindicato tiene la autonomía para sindicalizar un sinnúmero de personas, que ellos consideren pertinente, ahora bien mencionas que en la ley de egresos no está presupuestado, no hay manera de poder sindicalizar y operar salvo que se diga lo contrario, que mi ideología sea esta, que se haga una fe de erratas posiblemente se podría, ahora mi pregunta es, qué pasa en el tribunal, ellos están presentando con las bases de las personas que se van a sindicalizar, actualmente son empleados del Ayuntamiento, si en la proyección del 2025, cuando vayan a trabajar en el presupuesto de egresos, la nueva administración que no nos va a incumbir, qué pasa si la nueva administración dice yo no puedo presupuestar este número de sindicalizados, porque mis finanzas no me da, pero ellos ya están yendo ante un tribunal, yo no estoy obligado a aceptarlos como Ayuntamiento y también las personas que ahorita están en proceso de sindicalizarse siguen siendo empleados, no pueden exigir que todo este tiempo que siguen laborando se le remuneren las prestaciones que no se le pagan porque no están presupuestadas.

El Lic. Abarca, le señala, nosotros no podemos ingerir en la vida interna de los sindicatos, tienen la posibilidad de generar altas e inclusive bajas y por ejemplo que un trabajador que ellos expulsan del sindicato no hace que nosotros lo tengamos que correr sigue siendo trabajador del Ayuntamiento, pero ellos pueden excluir o admitir tantos trabajadores como ellos consideren, cómo cuándo caigan en la hipótesis de ser trabajadores de base. No se puede sindicalizar un personal eventual, porque no puedes sindicalizar a una persona que está de esta manera por temporadas, necesitamos saber a quiénes quieren agremiar ellos y si son candidatos o no son candidatos para sindicalizarse, una segunda respuesta otra vez el tema de la responsabilidades lo que nosotros nos toca hacer, poner en el programa operativo anual del siguiente año esto, porque la responsabilidad que nos puede caer es en el próximo año salgan y digan no les estamos pagando, los nuevos sindicalizados, porque la administración pasada no consideró la ampliación del presupuesto, entonces aquí se le daría la respuesta, como no señores en el programa operativo anual del mes de agosto lo adjuntamos y lo hicimos, entonces ellos tenían que ir al congreso a gestionar para que les amplíen el recurso, dónde está nuestra responsabilidad asegurando que en él, ópera en el programa operativo anual, asegurarnos de que esto se presente, si los que vienen después de nosotros no gestionan ya no es un tema de nosotros.

En uso de la palabra la regidora, maestra Janeth expresa, ¿si bien escuché la licenciada Cinthia dijo que todavía no se le ha notificado al Ayuntamiento como tal el oficio que trajo el sindicato es así?

A lo que el Lic. Abarca señala, el sindicato es el que nos notifica a nosotros, cuando el que nos debió de haber notificado es el Tribunal.

Continuando con el uso de la palabra la regidora Janeth señala, precisamente no hay una notificación por parte del tribunal, por qué, se hace la contestación ante el Tribunal si no hay una notificación.

El titular del despacho el Lic. Abarca le responde, porque ya hay una afectación, en cuanto a materia legal existe la notificación extra legal, entonces cómo sabemos que ya pasó y qué puede ocurrir, nosotros en el cuerpo del oficio decimos que en la forma en que fuimos notificados por terceros interesados y terceros perjudicados, es a través de esa notificación, lo que nosotros no podemos decir, no lo sabemos, cuándo ya tenemos el oficio del sindicato, ya tiene un acuse de nosotros, donde ellos nos notificaron, ellos pueden ir al juzgado y decir no me lo han dado y ellos ya tenían conocimiento.

La regidora Janeth, señala veo que hay una lista de esas personas no se ha visualizado, cuál es la característica de cada una de esas personas para que ingresen y ya tienen acceso al expediente. ¿También menciono usted que pudiera ser que no son empleadas del Ayuntamiento?

El Lic. Abarca es correcto, es lo que estamos pidiendo al Tribunal regidora Janeth, con eso ustedes tendrían acercamiento al expediente, hasta que el tribunal acuerde la promoción y reconozca la personalidad, entonces podemos tener acceso a ese expediente y conocer todo el expediente como tal, también pudiera ser de empleados que no pertenezcan al Ayuntamiento, yo no tengo la certeza de que todos los que me están pidiendo que se le es cierto puede haber clases vacantes por una cuestión eventual de algún despido o de alguna situación extraordinaria que ocurra pero por lo general esas plazas son las que deben existir en la pueden haber más den sus prestaciones sean personal del ayuntamiento.

La regidora Janeth menciona, la propia ley te pide ciertos requisitos para ingresar a un sindicato el número de años, entre otros.

El Lic. Abarca señala, el requisito mínimo es que nos piden a nosotros, al área de recursos humanos que cotejemos si son trabajadores del Ayuntamiento y eso no ha sucedido.

En su intervención el contralor señala, nosotros como tal ahorita no tenemos presupuestado eso y, sobre todo, porque tenemos un tabulador de plazas, por norma nosotros no podemos aumentar más plazas de esas ni disminuirlas. Es cierto que puede no haber plazas vacantes, alguna cuestión eventual de algún despido y de alguna situación extraordinaria que ocurra, pero por lo general esas plazas son las que deben de existir y no pueden haber más, en el presupuesto hay personal de base, personal eventual, personal sindicalizado, el hecho de que hayan más para sindicalizar, quiere decir que, debemos de haber contemplado plazas sindicalizadas de más, en el mundo de personas que están pidiendo su ingreso, al no existir jurídicamente no le podríamos pagar eso en dado caso. Por ejemplo que se resuelva pero lo dudo, igual esa situación y si hubiera un fallo de la autoridad que nos condena a pagar, no pagaríamos del capítulo 1000, pagaríamos por otra partida y no pagaríamos como tal y contablemente no registraríamos esas prestaciones, como tal porque, tendríamos un problema mayor eso lo pagaremos como una condena, pagaremos un laudo de esa manera lo haríamos, para evitar ese conflicto pero ahora, a manera de protegernos como tal, es lo que está ocurriendo ahorita, hacer lo que corresponda ante las autoridades tratando de que no ocurra esa situación.

La regidora Ena señala, yo siempre voy a estar del lado del trabajador; siendo drásticos, el patrón podría decirle o renuncias al sindicato y sino la hacen, liquidan a esos 82 trabajadores, estoy en todo mi derecho puedo hacerlo si tengo el dinero, ¿es correcto?

El Lic. Abarca señala, habría que ver el costo de liquidar 82 trabajadores, dependiendo la antigüedad que tenga, sabiendo que tienes que pagar la no reinstalación, son 22 días por cada año laborando, más salarios caídos, con respecto a las prestaciones, habría que hacer un balance y ver el costo.

Continua señalando la regidora Ena, yo estaré siempre del lado de los trabajadores, pero habría que revisar la lista, porque si mal no recuerdo los trabajadores tendrían que tener 15 años de antigüedad, para poder sindicalizarse, hay gente que sí merece estar sindicalizada y hay gente que realmente no, pero nosotros no tenemos esa lista, no la hemos visto, también hay trabajadores de confianza que sabemos que están sindicalizados y rebasan el monto, por ejemplo, todo se incrementaría demasiado, yo quisiera saber si hubo anuencia del presidente o no hubo, de qué le dio, a los sindicalizados para que procedieran, tanto el presidente ni nosotros dimos la anuencia.

El tesorero municipal el contador Roberto señala, soy más preventivo no vamos a poder cumplir financieramente no podemos, ¿qué podemos hacer? nosotros podemos hacer un planteamiento desde ahorita, de que financieramente no podemos.

El Lic. abarca señala, ya lo estamos combatiendo, por correo electrónico mi comentario jurídico fue no lo vamos a pagar, lo vamos a defender, nos vamos a pleito y al final del día otra vez no existe renuncia de derecho y si finalmente se paga es por mandato legal, ahí sí ninguno de nosotros puede decir no pago, porque hay un mandato legal, porque ahora sí, es ir en contra de un mandamiento judicial.

La regidora Ena manifiesta, si tuviéramos el dinero porque no sindicalizarlos, si se quieren sindicalizar 100 adelante pero que no tengamos problemas nosotros en nuestra Partida, pero en este momento no tenemos el recurso.

A lo que el Lic. Abarca señala, mi recomendación regidora para usted por si alguien pudiera especular o presumir, decir yo no soy parte del comité sindical es totalmente de la vida de ellos, si alguien puede decir que se admita o se expulse del sindicato son ellos, y no puede un regidor, el presidente municipal o secretario, no puede porque no tiene facultades quién puede es, el comité de ingresos del sindicato y ninguno de los que está aquí presente forman parte de ese ente.

La regidora Ena manifiesta, a mí no me preocupa quienes entren, le vuelvo a repetir, porque yo siempre voy a estar a favor de los trabajadores, me preocupa la parte de que se, moviera, pero como ya no es parte de nuestra responsabilidad, porque no apoyarlos si hay dinero para la otra administración pues adelante.

El regidor Edgar señala, un comentario muy personal yo como regidor, sí otra respuesta no lo de siempre que tenemos que a lo que ellos siempre quieren, a lo que siempre han querido, porque no estamos en contra del trabajador que se quiera sindicalizar, no estamos en contra de que no lo aguante el Ayuntamiento dinero como para que hagan esto y aun así tenemos nosotros que aguantarnos a lo que ellos quieran, que si quiere sindicalizar 82 mañana sindicalizando otros 50, otros 30 no sé hasta donde quieran llegar, decían que el que venga lo tiene que presupuestar y si no lo hace, de todas formas no se va a hacer nada, entonces simplemente está pasando

lo que está pasando año con año con ellos, que traen un pliego petitorio y a fuerza año con año le tenemos que dar, si no, los señores se molestan y digo hay gente muy valiosa en el sindicato, hay gente que trabaja en el sindicato; pero hay gente que llega después de su horario y se va antes de su horario, lo triste para mí es que tengamos que aceptar algo que ellos quieren hacer y en el momento que quieran, sin que el presidente municipal sin que nosotros como regidores podamos hacer algo.

La regidora Sofía intervino y señala, en virtud de todo lo que escuchamos, lo que nos queda por hacer a nosotros como Cabildo es dejar una recomendación que quede plasmada hoy en esta sesión, de que definitivamente para este ejercicio fiscal 2024 y que ya tenemos un presupuesto de ingresos ya establecido, ya en virtud de que existe un presupuesto de egresos con nuestro capítulo 1000, el cual no puede ser aumentado y de que no tenemos un mandato judicial que nos esté obligando, sobre todo a poderlo pagar y que existe una ley de disciplina financiera también, que no podemos ir en contra de ella, lo único que podemos hacer es, recomendar a la administración venidera que tome las medidas, que mientras no tenga un mandato judicial, tomen la decisión correcta, porque no podrían ellos afectar su presupuesto de egresos, nada más así arriba de ese 3% tomando en cuenta lo que dice la ley, bajo ese marco jurídico no podré hacer nada más, eso ya no sería labor de nosotros; porque nosotros ya estamos en un tiempo de salida, ya sería a la siguiente administración y sería la única recomendación que podemos dejar a ellos como precedente y que tomamos en cuenta un despacho que es el que nos está asesorando, para que toda esa documentación quede plasmada y anexa a esta sesión y ellos cuando lleguen las revisen, hacer lo mejor conveniente para el futuro de este municipio, por las finanzas que puedan tener, recursos para poder abatir las necesidades que hay allá afuera de la ciudadanía, en un tema de servicios públicos de salud pública y de todo lo que se necesita, porque si bien es cierto, nos quitaron del presupuesto nueve millones y medio que no sabemos cuánto recorte presupuestal que vamos a tener y el otro año también.

La regidora Thaily señala, esto que está sucediendo es un golpe muy fuerte para la administración, yo considero que sí es una irresponsabilidad de nuestra parte que permitamos que esto se lleve a cabo, cuando nosotros entramos como regidores siempre estuvimos a favor, me extraña ahorita la postura de mis compañeros, el hecho de decir no vamos a dejar ningún sindicalizados, no vamos a dejar herencias que le carguen al Ayuntamiento, un tema que sea golpeteo para ellos financieramente; generalmente todos hemos abogado para que la administración así como entró, así nos vayamos y esto quede limpio porque realmente el dejar y es una cantidad exuberante, 82 personas, ningún Ayuntamiento había permitido eso, ningún municipio de Campeche había permitido eso, que está sucediendo ahorita y no porque no esté del lado de los trabajadores, para nada, yo creo que cada uno de ellos se lo merece y que definitivamente tenga todos esos elementos para sustentar a su familia, de 82 personas es demasiado ya que se nos convoca a una sesión extraordinaria de Cabildo, pues es mi carpeta nunca llegó un expediente de ninguna persona que se iba sindicalizar, ni siquiera para ver si cumple con el perfil básico que

promueve el sindicato de los trabajadores, que como dice la regidora Ena son 15 años, primero de antigüedad, saber si realmente esa persona tiene el derecho de participar en un sindicato, creo que como regidores debemos estar a favor de lo que vamos a heredar, para las siguientes administraciones, que van a estar fungiendo como servidores públicos y qué van a estar brindando el servicio a la ciudadanía, esto no es tema de si se puede o no se puede, desafortunadamente como cuerpo colegiado de este Ayuntamiento, no se nos está haciendo respetar ni siquiera al Presidente Municipal, ninguno de los funcionarios como parte de este gobierno, el hecho de permitir ese agravio y sinceramente es lamentable saber esto, que todos sabemos que son 82 ahorita que por ahí se planea meter otro bloque más de sindicalizados y eso está extremadamente mal, yo no sé por qué se está permitiendo esta situación, es grave y si me gustaría que como abogado tome una postura diferente, se ponga al lado del Ayuntamiento, ya que está prestando un servicio, si es necesario que tome una mejor postura, porque está en nuestras manos jugando la administración, no solo de lo que viene sino desafortunadamente los servicios de calidad que le vamos a brindar a la ciudadanía a un futuro del presupuesto municipal, sin la autorización de este Cabildo, ya que él sindicato está tomando esta decisión al parecer sin la anuencia de nosotros, se está engañando también a los trabajadores, porque en estas época que son precisamente de campaña, tienes la emergente necesidad de realizar este tipo de situaciones y quiero manifestar en este momento, que se rumorea entre el personal que están siendo obligados a participar en campañas políticas, en acciones como caminar y reaccionar en las redes sociales, al grado de llamarle la atención en caso omiso de las órdenes, violentando sus derechos de participar libre en un partido político, yo creo que sabemos que hay de trasfondo, de esta sindicalización de personas y no se me hace coherente de nuestra parte, como parte del gobierno, permitir que estos sindicalizados no sepamos quienes son, nadie a quién aquí, de este documento que se nos presentó simplemente el orden del día, está incompleta.

Es importante que se tome cartas en el asunto y que no se quede solamente como algo que no va a afectar, esto sí va a afectar son 82 personas, se presume que sean más, yo no sé hasta dónde vamos a parar con esta situación no sé si van a ser 100 más, qué va a suceder porque esto nos va a afectar, no solamente como administración, vamos a quedar como la peor administración que ha pasado en el municipio de Escárcega.

La regidora Ena externa, voy a responderle a mi compañera Thaily, no es que estemos en la mejor postura del que entre, siempre voy a estar a favor del trabajador, viendo las circunstancias de lo que nos explicó el licenciado, ya no nos queda de otra más que esperar y presupuestarlo para el año que viene, nosotros nos vamos a defender, con toda la postura que el licenciado dijo, él nos está protegiendo de que no se afecte la partida 1000, él está viendo no nos caiga en la administración.

El regidor Brian señala, nada más quiero que quede mi recomendación, que ya he externado en otros puntos, que explicó aquí el licenciado, simplemente que se dé contestación que realmente el municipio debido a la ley de egresos es inoperante para

poder sindicalizar a más personas y la recomendaciones para la siguiente administración, que analice, que haga la pauta y que va a quedar establecido por parte de nosotros, si es viable o no hacer este tipo de prácticas, qué bien menciona él, que no puedo aumentar más del 3%, lo cual es imposible meter 82 personas, pero ya le compete a las partes involucradas, solamente que quede estipulado, en esa administración es imposible, por lo tanto que después no vaya a existir un mecanismo, como la fe de erratas o algo a considerar, que quede claro que yo no estoy en contra del trabajador, debido a malas decisiones administrativas que se tomaron, no solamente en esta administración, sino anteriormente, no tenemos mucho margen de maniobra.

El regidor Edgar señala, es su momento me gustaría que se nos presentara la lista de los nuevos sindicalizados.

La regidora Susana, hace un momento recomendó usted que se va a meter en el presupuesto, que quieren recomendar que se mete en el presupuesto, ahí sí en lo personal no estoy de acuerdo, porque eso sería tema de la Administración que viene, eso es lo que nos va avalar, pero a ver los que vienen es su problema pero tampoco hay que hacer eso, hay que sustentarnos en tiempo y forma, no se puede pagar pero, nosotros como administración no meternos en los temas que vienen de la próxima administración, es una recomendación que yo doy porque no sabemos quién vaya a estar en esta situación él tendrá que buscar alguien que los asesore en su momento. Asimismo, señala no está en contra de los trabajadores, solicita que detenga esta problemática.

Presidente municipal, se da por presentado el asunto relacionado con el personal que pretende ingresar al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche (SUTPMIDEC) Sección Escárcega.


PUNTO SEIS: - Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, da por clausurada la presente sesión, siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos del día miércoles tres de abril de 2024 y firman para constancia los que en ella intervinieron. -----

PUNTO TRECE: - Entonación del Himno Campechano. El Presidente Municipal, solicita permanecer de pie para proceder a entonar nuestro Himno Campechano. --

C. Silvestre Lemus Orozco
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche



CP. Sofía Domínguez Hernández.
Regidora



Lic. Roberto Esaú Gamboa Magaña
Regidor



Lic. Janeth Suchite Chávez.
Regidora



MBA. Brian Daniel González Delgado
Regidor

Br. Lourdes Thaily Sala Gómez
Regidora

LAE. Ena Yadira Ramos Jiménez
Regidora



Br. Edgar Julián Torres Cuevas
Regidor

Ing. Susana Arciga Suárez
Regidora



LAE. Carlos Alberto Fernández Trujillo
Síndico de Hacienda




C. Águeda del Carmen Domínguez García
Síndico de Asuntos Jurídicos



Lic. Bélgica del Carmen Frago Rodríguez.
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión ordinaria de cabildo
03 de abril de 2024.
BCFR/mec



ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4. Lectura del Acta No. 69 de Sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2024, y Acta No. 70 de Sesión extraordinaria de fecha 03 de abril de 2024.
5. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de marzo de 2024.
6. Presentación de la solicitud de ampliación del ingreso y autorización del gasto del apoyo para el pago de la energía eléctrica de las bombas de los pozos de agua potable.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA.

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

ACTA NO. 71, TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2024.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las **Diez** horas con doce minutos del día de hoy **veintinueve** de **abril** del año **dos mil Veinticuatro**, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo" ubicada en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en el andador Luis Donald Colosio Murrieta No. 1 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro, estando reunidos, el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Primer Regidor Sofía Domínguez Hernández, Segundo regidor Roberto Esaú Gamboa Magaña, Tercer Regidor Janeth Suchite Chávez, Cuarto Regidor Brian Daniel González Delgado, Sexto Regidor Ena Yadira Ramos Jiménez, Séptimo regidor Edgar Julián Torres Cuevas, Síndico de Hacienda Carlos Alberto Fernández Trujillo, y la Síndico de Asuntos Jurídicos Águeda del Carmen Domínguez García, con la ausencia por licencia del Quinto regidor Lourdes Thaily Sala Gómez y Octavo Regidor Susana Arciga Suárez; Se dio inicio a la **Septuagésima Primera** Sesión de Cabildo decretada como **Trigésima Segunda** Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024. En el uso de la voz el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, le cedió la palabra a la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que constatará la asistencia de los cabildantes y después de realizarlo, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, le informa que existe quórum legal, al estar presente la **Mayoría** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, procede a dar por formalmente Instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento. Seguidamente, la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, da lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente Sesión, y pone a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4. Lectura del Acta No. 69 de Sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2024, y Acta No. 70 de Sesión extraordinaria de fecha 03 de abril de 2024.
5. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de marzo de 2024.
6. Presentación de la solicitud de ampliación del ingreso y autorización del gasto del apoyo para el pago de la energía eléctrica de las bombas de los pozos de agua potable.

7. Presentación de la solicitud de autorización para la publicación en el Periodico Oficial del Estado, los anexos de la ley de coordinación fiscal del Estado de Campeche.
8. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de las ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024.
9. Presentación de la solicitud de autorización de la condonación de recargos del impuesto predial de los años 2019 - 2024, de todos los predios del Municipio de Escárcega para los meses de mayo a julio del 2024
10. Presentación de la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de Marzo de 2024.
11. Presentación para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la solicitud de jubilación de los CC. Alberto Guerrero Carrillo, Adela Canche Ruiz, Rodolfo Valencia Duran y, Freddy del Ángel Ortiz Ramos.
12. Presentación para su aprobación, en su caso, de la convocatoria para la entrega de la "Medalla al Mérito Ciudadano 2024".
13. Presentación para su aprobación, en su caso, de recursos para actividades deportivas durante la Expoferia Escárcega 2024.
14. Presentación de la solicitud de autorización para que el Presidente Municipal y la Sindica de Asuntos Jurídicos, la celebración del contrato de mandato a Título gratuito y con poder limitado entre el Ayuntamiento de Escárcega y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).
15. Asuntos Generales.
16. Clausura de la Sesión.
17. Entonación del Himno Campechano.

Después de ser leído el Orden del día se acuerda por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

A continuación, se procede a desahogar el punto CUATRO del orden del día:

PUNTO CUATRO: Lectura del Acta No. 69 de Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2024, y Acta No. 70 de Sesión extraordinaria de fecha 03 de abril de 2024.

Haciendo uso de la palabra la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, solicita la dispensa de la Lectura del acta No. 69 de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 26 de marzo de 2024, toda vez que fue remitido el proyecto de la misma en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, misma que después de ser analizada se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes

Seguidamente continuando con el orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, solicita la dispensa de la Lectura del acta No. 70 de la Sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el día 03 de abril de 2024, toda vez que fue remitido el proyecto de la misma en tiempo y forma, de

conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, misma que después de ser analizada se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.

PUNTO CINCO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de marzo de 2024. El Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al C. L.A.E. Carlos Alberto Fernández Trujillo, Síndico de Hacienda y al C.P. Roberto Valdivieso Gabriel, Tesorero del H. Ayuntamiento; quien de conformidad con el artículo 74 de la ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche, procede a presentar de manera detallada el informe de carácter financiero y contable del mes de marzo de 2024, mismo que se detalla a continuación:

ESTADO DE ACTIVIDADES

Del 01/mar/2024 al 31/mar/2024

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$2,810,807.17	\$3,241,854.81
IMPUESTOS	\$986,481.95	\$1,534,409.52
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$986,481.95	\$1,534,409.52
DERECHOS	\$1,726,504.56	\$1,580,154.55
PRODUCTOS	\$52,361.01	\$48,987.77
APROVECHAMIENTOS	\$45,459.65	\$78,302.97
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$38,696,343.41	\$36,864,130.58
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$37,898,904.01	\$33,732,614.12
PARTICIPACIONES	\$11,847,087.94	\$14,104,032.14
APORTACIONES	\$24,648,815.92	\$19,266,068.00
CONVENIOS	\$946,942.00	\$112,766.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$145,154.47	\$107,280.55
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$310,903.68	\$142,467.43
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$797,439.40	\$3,131,516.46
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$797,439.40	\$3,131,516.46
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$41,507,150.58	\$40,105,985.39
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$18,046,282.37	\$18,639,913.05
SERVICIOS PERSONALES	\$12,548,470.16	\$12,241,252.72
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,675,068.93	\$1,476,760.22
SERVICIOS GENERALES	\$3,822,743.28	\$4,921,900.11
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,172,948.27	\$3,925,790.11
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$325,650.52	\$1,950,023.46
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$706,893.83	\$796,144.74

AYUDAS SOCIALES	\$249,868.00	\$443,283.99
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$890,535.92	\$736,337.92
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$1,048,812.54	\$473,200.92
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$1,048,812.54	\$473,200.92
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$21,268,043.18	\$23,038,904.08
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$20,239,107.40	\$17,067,081.31

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

El tesorero municipal, señala hay que hacer hincapié que, en cuanto participaciones de enero a la fecha, tuvimos una disminución de millón a millón y medio, fue por una cuestión de ajuste de los porcentajes de repartición entre los municipios aparte la retribución de los impuestos. A la fecha tenemos la reserva de aguinaldo las nóminas los gastos propios, los gastos normales entre otros, aparte de que ya está apartado lo de la feria la mayor parte esto nos ayuda estar un poco más estables.

La regidora Ena pregunta, ¿nos ha afectado esa disminución?

El contador Roberto, le señala si nos ha afectado.

La regidora Sofía interviene y manifiesta, los ingresos del rastro veo que se han ido a la baja.

El tesorero le señala, simplemente no hay ingresos, lo que ingresó fue en enero del 2023, sin embargo hace tres semanas tuvimos una reunión, porque se había tenido una reunión previa donde se les iba a dar unas cosas para que ellos pudieran pagar, hubo un acuerdo para mejorar que ya se había platicado, cuáles eran las condiciones para que ellos respetaran, de esa reunión se firmó una minuta, ya se les cumplió una parte, lo más importante de lo que les puedo hablar es que hemos estado poniendo en nuestra ley de ingresos, un servicio que nosotros nos da damos y eso es un reclamo válido de la gente del área de cerdos, en cuestión de los usuarios de matanza de cerdos porque no se les da todos los servicios que debería ser, independientemente de la gente, seguimos sin cumplir lo que debería llevar todo el concepto, nosotros cobramos por un concepto que incluye cinco cosas y solamente le estamos dando tres, si bien es cierto la cuota está acordada a lo que nos está pidiendo a nivel estatal de ir subiendo las cuotas de ingresos propios, también es cierto que no es un servicio que nosotros damos, se llegó a un acuerdo de respetar la tarifa una vez que se les termine de dar una maquinaria, entonces ya se va a incrementar, sin embargo justamente no podemos llegar a la cuota autorizada. Ya se les está cobrando, pero se va a ver reflejado hasta abril, ya están pagando ese es otro acuerdo y poniéndose al día, cuántos cerdos la cuota anterior se está respetando, sin elevar porque repito no se le está dando el servicio completo, en cuanto a res se le

hizo una disminución de 230 se les bajó a 200 en cuestiones de que no tenemos la maquinaria que se le va a otorgar, entonces va a incrementar la cuota no podemos cobrarle si no le damos el servicio completo.

El regidor Edgar, solicita el uso de la palabra y señala no estaban pagando nada, pero aun así seguían matando, aunque supuestamente no le estamos dando los servicios que deberían ser, siguen matando

El Presidente intervino y manifiesta, no pagaron porque querían esos equipos, pero como se fue alargando el tiempo, hicimos la última reunión para que empezaran ellos a pagar ya se les empezó a comprar algunas herramientas, el polipasto donde matan los cuerpos donde cargan el cuerpo de los animales.

La regidora Janeth señala, nosotros en la ley de ingresos aprobamos una cantidad que debemos de cobrar, ¿Qué va a pasar con esto? ¿Cómo se ordena una reducción sin que nosotros la hayamos aprobado de nueva cuenta? o no teníamos nosotros que aprobar, la decisión que usted tomó

El tesorero Municipal, señala la decisión la tomamos en conjunto, la misma ley de ingresos provee que la que el señor presidente y un servidor tenemos la facultad de hacer descuentos.

La regidora Janeth, señala entonces eso lo están aplicando como descuento.

El contador Roberto, Tesorero Municipal señala, se está haciendo uso de esa reducción que se tiene. En la reunión estuvo el señor presidente, el de servicios públicos, el responsable del rastro.

En su intervención la regidora Ena manifiesta, quiero resaltar dos cosas, uno que estoy de acuerdo con mi compañero que debe de haberse tomado en cuenta la comisión, dos he ido al rastro me ha tocado y créanme que están pidiendo lo justo porque está tremendamente horrible, y yo si fuera a matar y dijera me están cobrando una cuota quisiera que estuviera en buenas condiciones, háganlo más bien por la salud de toda la gente para que esté limpio y sano.

La regidora Janeth manifiesta que vota en contra ya que el objeto del gasto no concuerda con lo presentado en la comisión de hacienda.

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 7 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por MAYORÍA de votos de los presentes, el Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de marzo de 2024.

PUNTO SEIS.- Presentación de la solicitud de ampliación del ingreso y autorización del gasto del apoyo para el pago de la energía eléctrica de las bombas de los pozos de agua potable.-

El Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al C.P. Roberto Valdivieso Gabriel, Tesorero del H. Ayuntamiento; quien presenta la solicitud de autorización de ampliación de ingreso y autorización del gasto del apoyo para el pago de la energía eléctrica de las bombas de los pozos de agua potable.

Es un apoyo que el alcalde solicitó, es un dinero adicional gestionado ante el Gobierno del Estado por la cantidad de \$1'812,695.58 (SON UN MILLÓN OCHOCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.) para varios ejidos, entre ellos División del Norte, Silvituc y Luna, para poner al día su consumo de energía eléctrica, en División del Norte son tres bombas.

La autorización que solicito continúa señalando el contador Roberto, es para ejercer el recurso, el convenio es para aplicar el recurso en donde se señaló el apoyo.

El regidor Brian solo quiero manifestar, me da gusto que se le quiera dar una solución a esa problemática porque el agua es muy importante para las comunidades, porque lastimosamente decisiones de antiguas administraciones; nada más para que quede clarificado que es una gestión del Ayuntamiento de Escárcega y no de otros entes porque, bien sabemos que estamos en tiempos electorales y al final de día es la gestión que se hizo por el Presidente Municipal de esta administración, jamás voy a estar en contra de algo así porque lo que sufren son la ciudadanía, el agua es indispensable para vivir.

La regidora Ena, le pregunta a la titular de la dirección jurídica, si tienes conocimiento de este convenio de las bombas de agua a las que se les va a dar apoyo y si en su área se hacen los convenios.

A lo que la Lic. Cinthia señala me lo mandó el contador Roberto para revisarlo y el convenio lo mandan de Campeche,

La regidora Janethth interviene y pregunta ¿lo revisaste? qué comunidades son a las que se les va a pagar lo de las deudas de energía eléctrica de las bombas.

A lo que la titular del área jurídica, la Lic. Cinthia manifiesta, dijeron que iban a hacer el anexo que venía en el convenio.

Siendo las once horas con veinte minutos se declara un receso.

Siendo las doce horas con veinticinco minutos del mismo día de su inicio, se reanuda la presente sesión.

La regidora Janethth señala, que el jurídico antes de que pase un documento como los convenios lo verifique para que no suceda lo mismo.

La síndica de asuntos jurídicos señala, que quede anotado que se está aprobando únicamente para que se apliquen las comunidades de Luna, División del Norte y Silvituc.

La regidora Sofía solicita que se anexe el contrato con los anexos que no fueron presentados.

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaría: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstención.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, La solicitud de ampliación del ingreso y autorización del gasto del apoyo para el pago de la energía eléctrica de las bombas de los pozos de agua potable.

PUNTO SIETE. - Presentación de la solicitud de autorización para la publicación en el Periódico Oficial del Estado, los anexos de la ley de coordinación fiscal del Estado de Campeche. - El Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al C.P. Roberto Valdivieso Gabriel, Tesorero del H. Ayuntamiento; quien presenta la solicitud de autorización para la publicación en el Periódico Oficial del Estado, los anexos de la ley de coordinación fiscal del Estado de Campeche. Señala que se debe publicar lo recaudado en predial, agua potable, impuestos en general, todos los demás derechos del año 2023.

ANEXO 1, A LA LEY DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ANEXOS EFECTIVAMENTE RECAUDADOS POR EL MUNICIPIO DE: ESCÁRCEGA CAMP., POR EL EJERCICIO FISCAL 2023
CUENTA PÚBLICA 2023
EN PESOS

MES	CANTIDAD DE COMPLEMENTOS	NO. DE FOLIOS	DETALLE DEL AÑO QUE SE EMITEN					OTROS	DETALLE DE AÑOS ANTERIORES (ORDEN)					TOTAL	
			IMPUESTO	AGUA POTABLE	IMPUESTO DE BARRIO	IMPUESTO DE BARRIO	IMPUESTO DE BARRIO		IMPUESTO	AGUA POTABLE	IMPUESTO DE BARRIO	IMPUESTO DE BARRIO	IMPUESTO DE BARRIO		
JANERO	26,160	3300	2,074,944.00	2,058.00	0.00	0.00	0.00	2,076,992.00	261,600.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	2,438,592.00	\$ 2,438,592.00
FEBRERO	26,280	3300	2,074,944.00	2,058.00	0.00	0.00	0.00	2,076,992.00	261,600.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	2,438,592.00	\$ 2,438,592.00
MARZO	26,317	360	203,344.00	5,777.00	0.00	0.00	0.00	209,121.00	203,344.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	223,344.00	\$ 223,344.00
ABRIL	26,362	618	176,168.00	2,705.00	0.00	0.00	0.00	178,873.00	176,168.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	186,168.00	\$ 186,168.00
MAYO	26,421	810	226,960.00	6,043.00	0.00	0.00	0.00	233,003.00	226,960.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	236,960.00	\$ 236,960.00
JUNIO	26,478	720	140,808.00	4,310.00	0.00	0.00	0.00	145,118.00	140,808.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	150,808.00	\$ 150,808.00
JULIO	26,502	232	172,869.00	1,197.00	0.00	0.00	0.00	174,066.00	172,869.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	182,869.00	\$ 182,869.00
AGOSTO	26,538	268	127,120.00	244.00	0.00	0.00	0.00	127,364.00	127,120.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	137,120.00	\$ 137,120.00
SEPTIEMBRE	26,568	320	141,880.00	244.00	0.00	0.00	0.00	142,124.00	141,880.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	151,880.00	\$ 151,880.00
OCTUBRE	26,611	188	100,788.00	7,833.00	0.00	0.00	0.00	108,621.00	100,788.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	110,788.00	\$ 110,788.00
NOVIEMBRE	26,675	216	84,031.00	7,676.00	0.00	0.00	0.00	91,707.00	84,031.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	94,031.00	\$ 94,031.00
DICIEMBRE	26,678	222	121,822.00	11,207.00	0.00	0.00	0.00	133,029.00	121,822.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	131,822.00	\$ 131,822.00
TOTAL	26 42	30 42	\$ 4,248,292.00	\$ 61,369.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,309,661.00	\$ 4,248,292.00	\$ 100,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,348,292.00	\$ 4,348,292.00

Para los efectos de la fórmula a que se refieren los artículos 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, el impuesto predial será la cantidad efectivamente pagada en el año de calendario de que se trate que registre un fijo de efectivo, independientemente del ejercicio fiscal en que se haya causado, así como los recargos, multas, gastos de atención, intereses no bancarios e indemnizaciones que se apliquen en relación a este impuesto, excluyendo las contribuciones adicionales o cualquier otro concepto distinto que recaigan sobre el mismo. A la cantidad pagada se descontarán las devoluciones que se hayan efectuado por cualquier título o motivo. Las devoluciones que se realicen al impuesto predial y sus accesorios, en cumplimiento de sentencias judiciales, se descontarán del importe de la recaudación del ejercicio en que se dé cumplimiento a dichas resoluciones. Las cifras reportadas en la cuenta pública oficial de los citados ingresos que están relacionadas con el otorgamiento de beneficios, programas, subvenciones, o subsidios, aun cuando tengan una denominación distinta en la legislación local correspondiente, y que estén dirigidos a determinado sector de la población o de la economía, no se considerarán ingresos para efectos de la determinación de coeficientes de participaciones. (Artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal).

ANEXO 2, A LA LEY DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**MONTOS EFECTIVAMENTE RECAUDADOS POR EL MUNICIPIO DE: ESCARCEGA, CAMPECHE, POR EL EJERCICIO FISCAL 2023.
CUENTA PÚBLICA 2023
EN PESOS**

Información relativa a la recaudación por Derechos por Servicios de Agua

MES	No. Total de cuentas registradas	No. de TOMBAS (Pagadas)	INGRESOS DEL AÑO QUE SE INFORMA						SUMA	INGRESOS AÑOS ANTERIORES (REZAGOS)					SUMA	TOTAL
			SERVICIOS DE AGUA	CONEXIONES Y RECONEXIONES	RECAMBIOS	MULTAS	GASTOS DE EJECUCIÓN	INDENIZACIONES		SERVICIOS DE AGUA	RECAMBIOS	MULTAS	GASTOS DE EJECUCIÓN	INDENIZACIONES		
ENERO	11,065	2184	1,651,568.14		37.92	-	-	-	1,651,606.06	310,403	721.29	0	0	0	311,124	2,147,718
FEBRERO	11,078	608	460,090.80		375.03	-	-	-	460,465.83	202,243	375.83				202,619	663,081
MARZO	11,097	574	446,034.87		7,154.57	-	-	-	453,189.44	172,020	855.24				172,875	626,064
ABRIL	11,108	331	534,742.42		5,969.28	-	-	-	540,711.70	34,688	2,102.85				36,791	577,503
MAYO	11,143	428	508,240.28		7,214.39	-	-	-	515,454.67	14,402	3,111.35				17,513	532,968
JUNIO	11,154	421	345,182.73		6,343.60	-	-	-	351,526.33	813,144	3,287.61				816,432	1,168,000
JULIO	11,182	400	419,316.44		10,384.44	-	-	-	429,700.88	179,802	3,308.16				183,110	612,811
AGOSTO	11,203	423	274,239.40		14,281.22	-	-	-	288,520.62	212,813	3,470.63				216,284	504,805
SEPTIEMBRE	11,213	393	230,099.86		13,026.11	-	-	-	243,125.97	224,585	3,661.10				228,246	471,372
OCTUBRE	11,223	609	374,747.97		14,704.93	-	-	-	389,452.90	253,460	2,044.54				255,505	644,958
NOVIEMBRE	11,232	468	469,974.02		14,138.12	-	-	-	484,112.14	236,374	6,983.01				243,357	727,469
DICIEMBRE	11,242	319	101,214.43		11,814.23	-	-	-	112,028.66	247,105	3,271.30				250,376	362,405
TOTAL	133,493	7,236	6,482,384		96,788	7,526.12	-	-	6,586,698.12	2,248,470	30,368	0	0	0	2,278,838	8,865,536

Para los efectos de la fórmula a que se refieren los artículos 6, 7, 8 y 9 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, los derechos por el suministro de agua serán los efectivamente pagados que registre un flujo de efectivo, independientemente del ejercicio fiscal en que se hayan causado, por su consumo, montaje, almacenamiento, recargos, multas, gastos de ejecución, conexiones, reconexiones, intereses no bancarios e indemnizaciones, excluyendo las contribuciones adicionales o cualquier otro concepto distinto que recaigan sobre el mismo. A la cantidad pagada se descontarán las devoluciones que se hayan efectuado por cualquier título o motivo. Las devoluciones que se realicen en los derechos por suministro de agua y sus accesorios, en cumplimiento de sentencias judiciales, se descontarán del importe de la recaudación del ejercicio en que se dé cumplimiento a dichas resoluciones. En el supuesto de que se hubiese descontado algún importe de la recaudación por concepto de conexiones, éste se sumará a las cantidades efectivamente cobradas por los organismos operadores del servicio en el Municipio. Las cifras de recaudación incluirán los derechos cobrados por el suministro del agua y las conexiones, sin importar que se hayan causado en periodos anteriores. Para los efectos de determinación de la base de la distribución, cuando los servicios de agua no sean prestados por las entidades o los municipios, los ingresos que obtengan los organismos operadores o concesionarios, se considerarán derechos por suministro de agua. Las cifras reportadas en la cuenta pública oficial de los citados ingresos que estén relacionadas con el otorgamiento de beneficios, programas, subvenciones, o subsidios, aun cuando tengan una denominación distinta en la legislación local correspondiente, y que estén dirigidos a determinado sector de la población o de la economía, no se considerarán ingresos para efectos de la determinación de coeficientes de participaciones. (Artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal).

ANEXO 3, IMPUESTOS DE ORIGEN MUNICIPAL

FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES CONTENIDOS EN LA CUENTA PÚBLICA OFICIAL (Pesos)

1) MUNICIPIO: ESCARCEGA 2) AÑO QUE SE INFORMA: 2023

FLUJO DE EFECTIVO DE LOS INGRESOS DEL AÑO 2023 (PESOS)										
IMPUESTO	FLUJO DE EFECTIVO DEL IMPORTE DE LA RECAUDACIÓN DEL AÑO QUE SE INFORMA	FLUJO DE EFECTIVO DEL IMPORTE DE LA RECAUDACIÓN DE AÑOS ANTERIORES (REZAGO)	SUMA	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTUALIZACIONES	FLUJO DE EFECTIVO DE LOS RECAMBIOS	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS MULTAS	FLUJO DE EFECTIVO DE LOS GASTOS DE EJECUCIÓN	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS INDEMNIZACIONES	TOTAL	
3)	4)	5)	6) = 4)+5)	7)	8)	9)	10)	11)	12)	
IMPUESTOS DE ORIGEN MUNICIPAL (ASIGNABLES)										
SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	
HONORARIOS POR SERVICIOS MÉDICOS PROFESIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PREDIAL	4,588,993.00	2,489,110.00	7,078,103.00	321,426.00	883,589.00	0.00	0.00	0.00	8,283,118.00	
SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADO	1,564,253.37	0.00	1,564,253.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,564,253.37	
SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	2,381,356.14	0.00	2,381,356.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,381,356.14	
SUMAS 12)	8,541,602.51	2,489,110.00	11,030,712.51	321,426.00	883,589.00	0.00	0.00	0.00	12,235,727.51	

Para los efectos de la fórmula a que se refieren los artículos 6, 8 y 9 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, el importe de las cifras reportadas en la cuenta pública oficial de los citados ingresos que estén relacionadas con el otorgamiento de beneficios, programas, subvenciones, o subsidios, aun cuando tengan una denominación distinta en la legislación local correspondiente, y que estén dirigidos a determinado sector de la población o de la economía, no se considerarán ingresos para efectos de la determinación de coeficientes de participaciones. (Artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal).

ANEXO 4, DERECHOS MUNICIPALES

FINANCIAMIENTO PARA PARTICIPACIONES EQUIVALENTES DE LA FEDERACION DE LOS DERECHOS MUNICIPALES CONVENIDOS EN LA CUENTA PUBLICA OFICIAL (PAGOS)												
31 DE DICIEMBRE DE 2023		31 DE ABRIL DE 2024										
ESTADO DE EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL AÑO 2022												
DEBERIA	ESTADO DE EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL AÑO 2022	ESTADO DE EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL AÑO 2022	ESTADO DE EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL AÑO 2022	ESTADO DE EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL AÑO 2022	ESTADO DE EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL AÑO 2022	ESTADO DE EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL AÑO 2022	ESTADO DE EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL AÑO 2022	ESTADO DE EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL AÑO 2022	ESTADO DE EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL AÑO 2022	ESTADO DE EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL AÑO 2022	ESTADO DE EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL AÑO 2022	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Por adquisición por uso de la vía pública	Tehuacan	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Coahuila, Art. 104		176,001.00					176,001.00		176,001.00
Por servicio de tránsito	Tehuacan	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Coahuila, Art. 90		2,127,808.51					2,127,808.51		2,127,808.51
Por uso de Rastero Píbilor	Tehuacan	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Coahuila, Art. 80		626,026.21					626,026.21		626,026.21
Por servicios de Raso y Limpia por Frecuencia de Servicio	Tehuacan	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Coahuila, Art. 80		1,872,540.69					1,872,540.69		1,872,540.69
Por servicios de Alumbrado Público	Tehuacan	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Coahuila, Art. 80		6,432,549.16					6,432,549.16		6,432,549.16
Por Licencia de Planchamiento Municipal	Tehuacan	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Coahuila, Art. 107		1,506,176.58					1,506,176.58		1,506,176.58
Por servicio de pastoreo	Tehuacan	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Coahuila, Art. 81		525,443.17					525,443.17		525,443.17
Por servicio de acarreo	Tehuacan	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Coahuila, Art. 80		166,306.27					166,306.27		166,306.27
Por licencia de urbanización	Tehuacan	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Coahuila, Art. 107		2,559,814.36					2,559,814.36		2,559,814.36
Por autorización de cambio de denominación	Tehuacan	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Coahuila, Art. 110		4,548.00					4,548.00		4,548.00
Por autorización de cambio de portamento	Tehuacan	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Coahuila, Art. 107		32,744.24					32,744.24		32,744.24
Por las licencias, permisos o autorizaciones por anuncios, carteleras o publicidades	Tehuacan	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Coahuila, Art. 107		541,034.13					541,034.13		541,034.13
Por expedición de cédula catastral	Tehuacan	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Coahuila, Art. 110		24,895.20					24,895.20		24,895.20
Por registro de direcciones responsables de obra	Tehuacan	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Coahuila, Art. 110		483,400.00					483,400.00		483,400.00
Por la expedición de certificados, certificaciones, constancias o duplicados de documentos	Tehuacan	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Coahuila, Art. 104		843,297.63					843,297.63		843,297.63
Otras prestaciones	Tehuacan	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Coahuila, Art. 104		1,413,222.27					1,413,222.27		1,413,222.27
Adquisición de derechos	Tehuacan	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Coahuila, Art. 104 y 107		1,493,665.52					1,493,665.52		1,493,665.52
TOTAL					22,034,197.82					22,034,197.82		22,034,197.82

Para los efectos de la Tabla a que se refieren los artículos 6, 8 y 9 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal, el importe de la recaudación de los derechos será la cantidad efectivamente pagada que registre un flujo de efectivo, independientemente del ejercicio fiscal en que se hayan causado, así como los recargos, multas, gastos de ejecución, intereses u honorarios e indemnizaciones. A la cantidad pagada se descontarán las devoluciones que se hayan efectuado por cualquier título o motivo.
 Las cifras reportadas en la cuenta pública oficial de los citados ingresos que estén relacionadas con el otorgamiento de beneficios, programas, subvenciones, o subsidios, aun cuando tengan una denominación distinta en la legislación local correspondiente, y que estén dirigidos a determinado sector de la población o de la economía, no se considerarán ingresos para efectos de la determinación de coeficientes de participaciones. (Artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal).
 Para los efectos de coordinación con las Entidades, se considerarán derechos, aun cuando tengan una denominación distinta en la legislación local correspondiente, las contribuciones que tengan las características de derecho conforme al Código Fiscal de la Federación y la Ley de Ingresos de la Federación. (Artículo 108 de la Ley de Coordinación Fiscal).
 También se considerarán como derechos para los efectos de este artículo, las contribuciones u otros cobros, cualquiera que sea su denominación, que tengan la característica de derechos de acuerdo con el Código Fiscal de la Federación, aun cuando se cobren por concepto de aportaciones, cooperaciones, donativos, productos, aprovechamientos o como garantía de pago por posibles infracciones. (Artículo 108 de la Ley de Coordinación Fiscal).

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstención.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, La autorización para la publicación en el Periodico Oficial del Estado, los anexos de la ley de coordinación fiscal del Estado de Campeche.

PUNTO OCHO. - Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de las ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024. - El Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al C.P. Roberto Valdivieso Gabriel, Tesorero del H. Ayuntamiento; quien presenta las ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024. La Ley les obliga que se realicen estas, ya que los montos se presupuestan pero luego puede ampliarse o reducirse, se mueven de otras partidas para poder cumplir nuestra obligación.

La regidora Janeth se abstiene, porque señala que cuando el contador entro, el mismo señalo que habia estado en ingresos, entonces es ilógico que este haciendo modificaciones a lo que el mismo realizo.

El regidor Brian, vota a favor pero manifiesta, que en la comisión de Hacienda, el tesorero comentó que si esto no sucedia de ampliar o reudcir, para los siguientes proyectos importantes como la feria o la municipalización, era dificil, de no aprobarse, no tendría margen de maniobra, por lo tanto no es idóneo desde mi perspectiva pero las malas presupuestaciones nos llevan a este escenario y para no afectar los proyectos apruebo, pero no estoy a favor de como se maneja la mala presupuestación.

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 8 votos a favor, 0 voto en contra y 1 abstención.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por MAYORÍA de votos de los presentes, las ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024.

PUNTO NUEVE. - Presentación de la solicitud de autorización de la condonación de recargos del impuesto predial de los años 2019 - 2024, de todos los predios del Municipio de Escárcega para los meses de mayo a julio del 2024. - El Presidente

del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al C.P. Roberto Valdivieso Gabriel, Tesorero del H. Ayuntamiento y al Lic. Rey Carlos Gómez Can, Jefe del Departamento de Catastro; quienes presentan la solicitud de autorización de la condonación de recargos del impuesto predial de los años 2019 - 2024, de todos los predios del Municipio de Escárcega para los meses de mayo a julio del 2024. Presenta el Proyecto de Condinación de 100% de recargos moratorios de mayo a julio de 2024. Existe un convenio de colaboración en el año 2014 con el Gobierno del Estado.

La ley de catastro señala que solo se puede cobrar cinco años de impuestos catastral, por eso es de 2019 a 2024, asicomo también la ley establece el porcentaje que se descuenta en los meses de enero, febrero, marzo y abril. Actualmente existe una buena recaudación, es para la condonación de recargos moratorios, para poder implementar la recaudación del impuesto Predial y establecer metas para el próximo año y nosotros lo que queremos es establecer para el próximo año, una muy buena meta, aunque ya no estaremos, pero se ha estado superando la meta de años anteriores, han estado subiendo constantemente este año y queremos que se siga aumentando,

Este proyecto de condonación, no se puede cobrar, sino a partir de la publicación en el periódico oficial nosotros estamos manejando del mes de mayo a Julio, pero no va a ser el primero de mayo porque todavía hay que llevar la resolución que firman ustedes al periódico oficial cuando el periódico oficial, la publicación hay que llevarla a SAFIN y ya después no da la autorización para poder aplicarlo.

La regidora Janetth, expresa qué contradictorio hace un momento el tesorero nos dijo para hacer descuento de ciertos impuestos no necesitaban la autorización y ahorita sí se pide.

El contador Roberto señala, este impuesto en particular está convenido con el gobierno del estado, entonces tiene una regulación especial nosotros de manera unilateral no podemos hacer nada ni eximir ni exentar ni descontar en cuanto al impuesto Predial porque, aunque lo cobramos nosotros, aunque es un impuesto que es nuestro se hace mediante el gobierno del estado.

La Proyección de recaudación es de \$48'474,964.00 (SON CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) de impuesto predial y casi estamos al 100% de lo Proyectado.

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstención.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, la **autorización de la condonación de recargos del impuesto predial de los años 2019 - 2024, de todos los predios del Municipio de Escárcega para los meses de mayo a julio del 2024.**

PUNTO DIEZ. - Presentación de la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de marzo de 2024.- continuando con el orden del día el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, concede el uso de la palabra al Lic. Manuel Jesús Escobar Piña, Director de Administración e Innovación Gubernamental, al hacer uso de la palabra presenta la bitácora de movimientos de nómina correspondiente al mes de marzo de 2024, resumiendo de la siguiente manera:

**MARZO DE 2024
PRIMERA QUINCENA**

NOMINA	BASE	SINDICALIZADOS	EVENTUAL	JUBILADOS	POLICIAS	TOTAL
2° Q. DE FEBRERO	285	225	135	60	59	764
1° Q DE MARZO	284	225	136	60	59	764

TIPO DE MOVIMIENTO	CLAVE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
ALTAS	01	1	
BAJAS (APLICADAS)	02	0	
LICENCIA S/GOCE DE SUELDO	02.1	1	
RECATEGORIZACIÓN	03	0	
JUBILACIÓN	04	0	
REINGRESOS	05	0	
EVENTUAL A BASE	06	0	
BASE A EVENTUAL	07	0	
CAMBIO DE DIRECCIÓN	08	0	

SEGUNDA QUINCENA

NOMINA	BASE	SINDICALIZADOS	EVENTUAL	JUBILADOS	POLICIAS	TOTAL
1° Q DE MARZO	284	225	136	60	59	764
2° Q DE MARZO	283	225	138	60	59	765

TIPO DE MOVIMIENTO	CLAVE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
ALTAS	01	2	
BAJAS (APLICADAS)	02	1	
LICENCIA S/GOCE DE SUELDO	02.1	0	
RECATEGORIZACIÓN	03	0	
JUBILACIÓN	04	0	
REINGRESOS	05	0	
EVENTUAL A BASE	06	0	
BASE A EVENTUAL	07	0	
CAMBIO DE DIRECCIÓN	08	0	

La sindico de asuntos jurídicos pregunta sobre la baja del Licenciado Santiago Alberto Esquivel Sonda, si se hizo lo correcto para su baja, para que el Municipio no tenga problemas futuros.

La regidora Janetth señala, debieron iniciar el procedimiento ante el tribunal laboral para que se le cite y se dé por terminada la relación laboral.

El director de administración e innovación gubernamental en su intervención, señala nosotros tenemos las actas que nos pasó tesorería se les informó a los departamentos que se le tiene que informar, que esta persona ya dejó de laborar con nosotros y él no se ha acercado ni nos ha dicho nada, esto tiene un plazo de vencimiento Y si él no se presenta o conforme a la ley o si ya demandó, o solo que se le mande a buscar.

La sindico de asuntos jurídicos menciona, digo que sí, hacer eso mandarlo a buscar para liquidarlo conforme a la ley, porque si no al rato vamos a tener otra demanda.

El titular de administración e innovación, manifiesta en este caso si demanda, se mandan los documentos al despacho jurídico contratado para este tipo de demandas laborales.

La regidora Ena señala, en el caso de la ex trabajadora Vida, si se le debe algo yo sé que no te corresponde a ti Piña, porque no fue en tu tiempo, hay que liquidarla conforme a la ley para evitar que nos demanden.

El director Piña señala, que hasta el momento no tiene conocimiento si hizo alguna demanda en tiempo y forma.

La regidora Janetth al tomar el uso de la palabra señala, tenemos una persona en el área de normatividad que no reúne los requisitos para esa área, ¿porque tenemos a esa persona ahí?, ya sé que es de tiempo atrás, pero, ustedes no vigilan esa parte; ella es licenciada en turismo y es jefa del departamento de normatividad en la dirección de Asuntos Jurídicos.

Piña pues ahí que se tendría que reubicar por parte de la licenciada, mucho de esto se determina a través del señor presidente; según las necesidades que cada área, se pudiera mover a esta persona a otra área, esto es a través del señor presidente porque él es el que toma las decisiones.

Continua en su participación la Lic. Janetth, ¿Usted puso en esa jefatura señor presidente a una la licenciada en turismo?

El Presidente señala, así como dice piña a mí el jurídico o el contralor o el director que sea me solicitan personal y yo le digo que lo chequen ahí en la dirección correspondiente.

El director de administración e innovación gubernamental, señala no sé realmente desde cuando está ahí, no sé si tiene años en esa área.

Sin embargo, comenta el Presidente, me imagino que debe de estar haciendo un buen papel.

La regidora Janetth menciona, pues no creo, porque hay unos temas importantes que le voy a preguntar en asuntos generales por eso estoy preguntando respecto a ella.

La regidora Ena interviene y señala ese tema lo tocamos en la comisión de hacienda, voy a dejar un punto en el acta, fui una de las personas que tocó ese tema porque creo que es de suma importancia tener una abogada ahí, no concuerdo que hayan puesto a una persona que no tiene la capacidad en esa área, sabemos que la muchacha tal vez sea es eficiente, en otra cosa, se puede mandar a un área donde desempeñe mejor su trabajo y tener un buen abogado porque estamos en un cierre, que nos puede traer consecuencias y no hay la capacidad en el jurídico para sacar adelante, lo que viene hablo de todo en general, no hay capacidad muchas preguntas no me van a dejar mentir aquí nuestros compañeros regidores ya andaban divagando, digo porque está en tela de juicio todo los juicios que nos pueden caer se le hizo el comentario a la jurídica y dijo pues sí, no tengo ningún problema si le llegaran a mover, le vuelvo a repetir no queremos perjudicar a nadie, pero sí tener una persona eficiente para todo lo que va a venir, más que nada para el cierre, si quiero que quede externado que se haga ese cambio lo más pronto posible.

Por lo que después de ser ampliamente analizado se procede a lo siguiente:

Presidente: por lo tanto, se da por aceptado el informe presentado por el Lic. Manuel Jesús Escobar Piña, Director de Administración e Innovación Gubernamental, correspondiente a la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de Marzo de 2024.

PUNTO ONCE: - Presentación para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la solicitud de jubilación de los CC. Alberto Guerrero Carrillo, Adela Canche Ruiz, Rodolfo Valencia Duran y, Freddy del Ángel Ortiz Ramos. Seguidamente y continuando con el orden del día el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento le cede de nueva cuenta el uso de la palabra al Lic. Manuel Jesús Escobar Piña, Director de Administración e Innovación Gubernamental, quien al hacer uso de la palabra presenta la solicitud de jubilación de los CC. Alberto Guerrero Carrillo, empleado de base sindicalizada adscrito a la dirección de Educación, Cultura y Deportes, quien a la fecha tiene la categoría de Analista B, con una antigüedad en el trabajo de 32 años cumplidos y 56 años de edad también ya cumplidos, Adela Canche Ruiz, empleada de base sindicalizada adscrita a la dirección de Secretaría, quien a la fecha tiene la categoría de Auxiliar técnico C, con una antigüedad en el trabajo de 33 años cumplidos y 65 años de edad también ya cumplidos, Rodolfo Valencia Duran, empleado de base sindicalizado adscrito a la dirección de Servicios Públicos, quien a la fecha tiene la categoría de Analista Especializado A, con una antigüedad en el trabajo de 32 años cumplidos y 64 años

de edad también ya cumplidos, y Freddy del Ángel Ortiz Ramos, empleado de base sindicalizado adscrito a la dirección de Tesorería Municipal, quien a la fecha tiene la categoría de Analista Especializado A, con una antigüedad en el trabajo de 26 años cumplidos y 65 años de edad también ya cumplidos.

No.	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	INGRESO	EDAD	ANTIGÜEDAD
1	Alberto Guerrero Carrillo	Educación, cult. Y Dep.	01/01/1992	56 años	32 años
2	Adela Canche Ruiz.	Secretaría	20/08/1990	65 años	33 años
3	Rodolfo Valencia Duran	Servicios Públicos	24/02/1992	64 años	32 años
4	Freddy del Ángel Ortiz Ramos	Tesorería Municipal	18/01/1998	65 años	26 años

de conformidad con el Artículo 39, fracción IX de las condiciones de trabajo que rigen al H. Ayuntamiento de Escárcega, que a la letra dice: *“de común acuerdo con la Sección Sindical, jubilar y o pensionar a los trabajadores sindicalizados cuya edad está comprendida entre los 65 y 75 años de edad, así como los que cumplan 30 años de servicio, previa solicitud de los interesados ante la Dirección de Administración e Innovación Gubernamental. Al momento de su jubilación se le otorgará la categoría superior inmediata a la que se encuentre al momento de entrar en dicha fase, siendo esta al 100% de su sueldo”* y Artículo 36 bis Fracción III *“el H. Ayuntamiento, otorgará a los trabajadores sindicalizados que se jubilen y que cuenten con 30 años de servicio, un estímulo en efectivo por la cantidad de \$30,000.00 pesos íntegros (SON TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que se le pagará el día de su jubilación”*.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstención.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, la jubilación de los CC. **Alberto Guerrero Carrillo**, empleado de base sindicalizado adscrito a la dirección de Educación, Cultura y Deportes, quien a la fecha tiene la categoría de Analista B, con una antigüedad en el trabajo de 32 años cumplidos y 56 años de edad también ya cumplidos, **Adela Canche Ruiz**, empleada de base sindicalizada adscrita a la Dirección de Secretaría, quien a la fecha tiene la categoría de Auxiliar técnico C, con una antigüedad en el trabajo de 33 años cumplidos y 65 años de edad también ya cumplidos, **Rodolfo Valencia Duran**, empleado de base sindicalizado adscrito a la dirección de Servicios Públicos, quien a la fecha tiene la categoría de Analista Especializado A, con una antigüedad en el trabajo de 32 años cumplidos y 64 años de edad también ya cumplidos, y **Freddy del Ángel Ortiz Ramos**, empleado de base sindicalizado adscrito a la dirección de Tesorería Municipal, quien a la fecha tiene la categoría de Analista Especializado A, con una antigüedad en el trabajo de 26 años cumplidos y 65 años de edad también ya

cumplidos. Y se faculta a la Dirección de Administración e Innovación Gubernamental para que realice los trámites necesarios ante las instancias correspondientes.

PUNTO DOCE.- Presentación para su aprobación, en su caso, de la convocatoria para la entrega de la "Medalla al Mérito Ciudadano 2024".- Se le concede el uso de la palabra al Titular de la dirección de Educación, Cultura y Deportes y a la Jefa del Departamento de Educación, para presentar la convocatoria para la entrega de la "Medalla al Mérito Ciudadano 2024", la maestra Teresa señala, dentro de la normatividad se señala que es del primero al 30 de abril la aprobación de la convocatoria ante el Cabildo, esta convocatoria es la de que cada año estamos presentando conforme al reglamento, lo único que se le cambió la fecha de sesión que es el 21 de junio y el consejo que daba su fallo el día primero de julio, como saben ustedes viene el marco del día de la municipalización y dentro de ese marco se entrega la medalla del mérito ciudadano, como antesala tenemos que hacer el calendario, las fechas que se manejan del 1 al 30 de abril en la aprobación de la convocatoria, el 2 de mayo se va a publicar esta convocatoria, del 2 de mayo al 21 de junio es para el registro de los candidatos a la medalla, el 21 de junio entrega de expedientes y reunión de trabajo con el Jurado calificador, del 22 al 27 de junio la deliberación del Jurado calificador, el día 29 de junio se le informa al presidente y a su honorable Cabildo posterior a la deliberación del Jurado calificador y el primero de julio en la rueda de prensa se da a conocer al ganador de la medalla al mérito ciudadano, el 28 de junio al 15 de julio es la elaboración de la medalla al mérito ciudadano y reconocimiento correspondiente y el 19 de julio en sesión solemne de Cabildo se hace la entrega de la medalla.

El regidor Brian manifiesta, con respecto al trámite todo está publicado en el periódico oficial y por eso no se las puede mover nada, lo único que se hizo cambio por los tiempos electorales, son las fechas, nada más, la recomendación sería como ya lo hemos hablado en la comisión de educación, que se busque más perfiles, que se le dé más difusión; en primer y segundo año se recepcionó uno, entonces esperemos que este año se recepcione el mínimo tres propuestas, y que busquen perfiles para que no pasen lo de otros años

La jefa del departamento de Educación, señala es importante señalar que la convocatoria marca, que la presea que debe ser de oro de 14 kilates y un premio en efectivo de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) ; el primer paso es la aprobación para llevar a cabo la publicación, posteriormente terminando la feria, se va a volver a solicitar el punto para presentar el programa que se pretende llevar para el día de la municipalización. El Jurado es el mismo que fue durante los tres años de la presente administración. El Jurado calificador, está integrado por las siguientes personas:

	NOMBRE	FUNCION
1	Dra. Guadalupe Isabel Magaña Cámara	Presidente
2	Profr. Alberto Falcon Zamudio	Secretario
3	Lic. Rosa María Gutierrez Medina	1° Vocal
4	C. Jorge Antonio Moreno Ongay	2° Vocal
5	Profra. Amantina Uc Paredes	3° Vocal

6	MBA. Brian Daniel González Delgado	4° Vocal
7	Lic. Juan José Hernández	5° Vocal

Solo dos días antes del cierre de la convocatoria si no se presenta nadie entonces hay que llegar a Cabildo para notificarles.

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, la convocatoria para la entrega de la "Medalla al Mérito Ciudadano 2024", el Cronograma de actividades y los integrantes del Jurado calificador.

PUNTO TRECE. - Presentación para su aprobación, en su caso, de recursos para actividades deportivas durante la Expoferia Escárcega 2024. De nueva cuenta se le concede el uso de la palabra al Titular de la dirección de Educación, Cultura y Deportes para presentar los recursos para actividades deportivas durante la Expoferia Escárcega 2024. Con la finalidad de ampliar las actividades deportivas dentro del marco de la feria 2024.

El titular de la dirección señala, tuvo economías del presupuesto que fue asignado para carros alegóricos y trabajamos, reciclamos lo que teníamos y pues considerando con la finalidad de ampliar un poco el panorama deportivo para la Expo Feria Escárcega 2024, que no sea nada más un solo evento, nos reunimos con el jefe de departamento de deportes e hicimos una programación muy básica sin pensar en que vengan jugadores de otro lado, sino que sean locales y les traje la siguiente propuesta, de voleibol femenino y un cuadrangular de voleibol varonil, el recurso que estamos programando es reducido en comparación a lo de otros años, para voleibol programamos \$11, 890.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) en cuanto arbitraje premiación hidratación, siguiente evento sería cuadrangular de básquetbol infantil básquetbol de veteranos, y libre.

En su participación el regidor Brian manifiesta, en lo personal no estoy en contra del fútbol ni del básquetbol, sí lo idóneo hubiera sido presupuestarlo desde un principio para que no hubiera contratiempos, ahora bien a título personal del presupuesto, hay algunos errores en el presupuesto, por ejemplo en el fútbol qué es lo que más

conozco dice que el arbitraje Son \$300 son tres árbitros y aquí dice \$300 (trescientos pesos) y 3 x 3 Son 9 serían \$900 (novecientos pesos), luego en el fútbol libre varonil el primer lugar son \$4500 (Cuatro mil quinientos pesos) y en el total \$3000 (tres mil pesos), esos detallitos hay que tener cuidado porque observando esto, a cantidad que vamos aprobar, sería otra, como siempre yo no sé quién hace los presupuestos que los hace muy mal, porque son detallitos que pueden bajar un proyecto padre porque no se sabe cuánto sale, ahora hasta donde sé pero puedo estar equivocado, es que platico con muchos futbolistas, que la idea era traer un equipo o de Champotón o de Chetumal para que participe en el cuadrangular y ahorita usted me comenta que no, que son puros locales, ahora yo pregunto esta información quién se la brinda a ellos hay que tener cuidado, algunos ya están esperando el cuadrangular sin haber sido aprobado, y yo me pongo en esta coyuntura porque, al no aprobarlo van a decir que fuimos nosotros lo que no lo aprobamos, los futbolistas van a decir, qué malos son, luego la gente dice aprueban otras cosas y no aprueban esto, pero todo esto se pudo evitado si esto ya se hubiera quedado en el primer presupuesto de la feria, no mover el avispero con otro proyecto, a mí me encantan todos los deportes pero ya estoy en una situación un poco controversial.

La Regidora Ena, estos proyectos debieron presentarse dentro del gasto del proyecto de feria 2024.

El regidor Roberto recomienda, que trabajen un proyecto de deportes en la municipalización y no ahora en la feria 2024, mientras menos se afecten en otras partidas.

La regidora Ena, está de acuerdo con el regidor Roberto, pero con tiempo lo pueden trabajar, mediante una bolsa, pueden invitar a cuatro equipos, que sea en la municipalización.

El regidor Edgar, está de acuerdo con el regidor Roberto que sea el 19 de julio, en la municipalización.

El Regidor Brian señala, hay que tomar en consideración que cuando vienen equipos de afuera solicitan hospedaje, comida y transporte. Se deben trabajar los proyectos con la comisión de deportes, no se presentó en la forma idónea. Es importante reglamentar ligas, deberían ser municipales, así cuidar los espacios deportivos.

En cuanto a la votación se obtuvo lo siguiente:

La regidora Janeth, vota en contra, en razón de que ya existe un monto aprobado en la feria.

La regidora Sofía y Águeda, su voto es abstención, solicitan se pasen estos eventos deportivos a municipalización porque ya está aprobado el presupuesto de la feria.

El regidor Roberto el mío es abstención, exhorto al director a que presente la propuesta para la municipalización y que lo trabaje a través de la comisión de deportes para una mejor planeación.

La regidora Ena, a favor, pero hay un dinero dentro del presupuesto de feria 2024, que se puede aprovechar, se presupuestó 9 millones y fracción, si yo digo que no, voy a ir en contra de lo que ya presupuestamos, cómo lo iban a ejercer no lo sé, pero es a favor solamente por el monto, porque no he podido ir en contra de algo que yo ya aprobé.

El síndico de Hacienda, señala que su voto es abstención.

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaría: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 2 votos a favor, 1 voto en contra y 6 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, **NO SE APRUEBA, POR MAYORÍA** de votos de los presentes, **los recursos para actividades deportivas durante la Expoferia Escárcega 2024.**

PUNTO CATORCE: Presentación de la solicitud de autorización para que el Presidente Municipal y la Sindica de Asuntos Jurídicos, la celebración del contrato de mandato a Título gratuito y con poder limitado entre el Ayuntamiento de Escárcega y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS). Se le concede el uso de la palabra a la Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, Directora de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento, quien al hacer uso de la palabra señala que, para dar continuidad de la reunión de trabajo, de fecha 23 de abril de 2023, el personal de INSUS de la Ciudad de México, se solicita la autorización de contrato de mandato a título gratuito con poder limitado que celebrará el Ayuntamiento en representación del alcalde con el síndico jurídico, teniendo como testigos a la primera, tercera y sexta regidora, así lo acordaron en la reunión, el convenio una vez que quede autorizado, estará verificado una parte del llenado por parte del municipio se pasará a México para su validación, únicamente queda pendiente el número personal del INSUS quien va a ser su representante, tanto en el convenio

como en las declaraciones y el domicilio por parte del Ayuntamiento, va a quedar pendiente los dictámenes de uso de suelo y el dictamen de zona de no riesgo y eso lo hace respectivamente desarrollo urbano y protección civil, ya le hice una llamada a los directores para hacerles un recordatorio y quedaron que en el transcurso del día de hoy me lo hacen llegar.

La regidora Janetth manifiesta, en este caso no se iba a solicitar una modificación La titular de la dirección jurídica señala, sí, en el apartado de las cláusulas personales de INSUS, me llamó el día viernes y me proporcionó una lista que aprovechando la firma del contrato de mandato, si no hay alguna objeción por parte de los integrantes de Cabildo se aprovechará el mandato y se terminarán de regularizar los predios son trece; Son seis predios del municipio bueno, son cinco pero uno está en zona de alto riesgo cuatro a favor son de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Campeche y seis a diferentes personas.

La regidora Ena señala, yo nada más vengo por lo que tú me mandaste de INSUS y también manifestándote que checando lo que nos dijo la licenciada Janetth, checando lo de la persona adulta mayor, viendo que se le pueda dar un predio.

La Lic. Cintia señala, de hecho, de las 25 casas, se acordó que sólo 23 y en la lista que a nosotros se nos vaya a proporcionar de las 25 familias, si es posible el cambio con la señora sería se pondría como beneficiario a la señora Nereida. Lo dejo a su consideración eso me dijo a mí INSUS el viernes, aprovechando la ocasión.

La regidora Janetth, INSUS quería para tramitar de una vez o regularizar de una vez varios predios que no se le ha dado seguimiento, muchos predios no están regularizados entonces aprovechar ya que se está haciendo la regulación de los otros predios, para aprovechar y regularizar lo de esos otros predios, porque hay varias familias que no tienen la certeza jurídica de su propiedad, era eso exclusivamente no permiso para otra cosa sino para las personas que viven realmente ahí se les dé autorización.

La regidora Ena señala a mí me gustaría realmente ver la lista, de qué personas son para poder aprobar, no puedo aprobar algo sin saber quiénes son las personas que están ahí en cambio estas como ya vinieron entonces sí podemos aprobar.

La Lic. Cintia manifiesta, entonces serían los predios de municipio, qué son el del tanque elevado y el del pozo profundo.

Continua su intervención la regidora Janetth pero en este caso INSUS, ya dio la apertura para regularizar los predios y ahorita es realizar una lista de esas personas que, realmente lo necesiten y hacer una reunión con nosotros, se va hacer una sesión extraordinaria que es de urgencia para declarar el recinto oficial de la medalla y ahí se puede meter, por qué ya se va a iniciar ese trámite y es aprovechar porque INSUS lo que está haciendo es darnos todas las facilidades, sería muy mala onda que nosotros no le diéramos esa seguridad a las personas.

La regidora Ena insiste yo necesito checar antes de aprobar porque, no quiero que no se lo den a las personas que lo necesitan, en el caso de la señora adulta mayor.

La titular del área jurídica señala, está lista me la pasaron el viernes en la tarde so se agregó en el acta, por eso Solamente expuse que son seis predios del municipio, se agregaron más personas son 36 en total, seis del municipio, cuatro son de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Campeche y seis Iglesias, los demás sí son ciudadanos. Si no se acepta se tendría que hacer otro contrato de mandato.

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, la **autorización para que el Presidente Municipal y la Sindica de Asuntos Jurídicos, celebren el contrato de mandato a Título gratuito y con poder limitado entre el Ayuntamiento de Escárcega y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).**

PUNTO QUINCE. - Asuntos generales. - En este punto el Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra a quienes desean hacerlo.

Haciendo uso de la palabra la regidora Janetth, manifiesta que, en el tema de la comisión de salud fui al área que tienen asignada la ambulancia, es un lugar muy pequeño, nos dieron varios materiales por parte de Campeche, en este caso faltan algunas cosas, entre esas cosas nos dieron gazas y algún otros materiales para ello, pero no están esterilizadas entonces para usar con personas seguidas, se tienen que esterilizar este material platicando con el encargado de salud él me dice que él tiene una máquina esterilizadora para este material que se está utilizando, a mí me gustaría ver si se puede hacer la gestión para obtener este material y lo otro es que hace unos días hubo un accidente y la ambulancia no pudo dar el servicio porque no hay gasolina me dicen que faltaba la firma del contrato que por eso no se puede dar gasolina por el municipio y Hace unos días hablé con el doctor Maliachi que es el encargado de esto y él me decía que la gasolina se puede dar a través de Pemex pero como todavía no está firmado el contrato de comodato, no se puede iniciar la gestión quería ver si se puede dar el seguimiento para la firma de ese contrato lo más rápido posible y no vuelva a suceder que la ambulancia no dé el servicio no sé si sabes algo al respecto de ese tema

La comisión de reglamentación, como parte de esta comisión existe el 2% del PRODIM, solicito que se convoque a la comisión, que esté el Ing. Mario, Cinthia y la de normatividad que hagan saber que reglamentos se van a trabajar, para saber cuánta reglamentación debemos tener.

En cuanto a la Comisión de la mujer, nunca se encuentra la titular del instituto de la Mujer, cuando inicie como regidora pregunte por el Plan de trabajo, el Municipio tiene alerta de género, no hay un plan de trabajo, no hay ninguna acción solo las obligatorias, solicito se cite a la señora la comisión de la mujer el próximo jueves a las 10:00 horas para que comparezca en la extraordinaria para que presente su Plan de Trabajo.

Otro punto respecto a Cintia no sé si al principio estuvieron ustedes estaban enterados se le pidió al Presidente que se llevara proceso para nuestra compañera Balbina de la declaración de muerte, para que su prima tuviera el recurso de sus prestaciones, Cinthia me comentó hace unos días que ya se iba a hacer la sentencia de declaración de la muerte, pero investigue en Campeche y pedí que me checaran el expediente porque ella me decía que no aparecía, pero que le habían dado la información que ya se iba a declarar la sentencia, pero resulta que ni siquiera se ha metido la declaración de muerte, entonces si me molesta esta situación porque no es algo con lo que se esté jugando, son las prestaciones de una compañera de nosotros que hoy ya no está, no me gusta que se dé información falsa, ya van varias veces que le preguntó a ella y me dice que está caminando, sí requeriría que se le haga un llamado de atención porque siempre que yo le pregunto algo me da largas en los asuntos, me dice que sí que se están haciendo y no se están realizando, entonces yo sé que es un tema particular fuera del Ayuntamiento, pero yo por eso pedí autorización antes de pedírselo a ella se hubieran dicho no, hubiera visto el apoyo, por otra parte ahorita lo estoy viendo de manera particular para que se pueda llevar a cabo, hoy el detalle es que ya no sé cómo está el procedimiento pero de lo que tengo conocimiento, es que me dijeron es eso que ni siquiera le habían dado entrada a la demanda.

La sindico de asuntos jurídicos, señala con respecto al tema de Cinthia que es del jurídico como estábamos platicando en la comisión de Hacienda, esa persona que tiene es una licencia de turismo y nosotros lo que necesitamos una licenciada en derecho no en turismo entonces, lo que a mí sí me gustaría tomar cartas en el asunto, para que realmente se haga, desde el principio se le pidió al Presidente que se hiciera, siempre hemos tenido problemas en nuestra área, primero fue con Sonda ahora con Cinthia, ya que Sonda no se presentaba cuando esa es un área muy delicada, y se le comentó que lo cambiara que se buscaba otra persona y nunca se hizo, luego llegó Cintia y pues ella se presenta pero hay muchas cosas se requieren en esa área una persona que le eche ganas y puedes cambiar a esa persona, sería bueno cambiarlos

a todos, pero ya por el tiempo y ya no lo voy a pedir, eso lo pedí al principio pero pues no sé, lo único que voy a pedir es que se cambie esa muchacha que está ahí se puede cambiar como se comentó de turismo ahí con el Ing. Margarito.

Y la otra es, preguntarle al Presidente cómo vamos con el tema de los juegos del parque principal, como la otra vez preguntó el regidor Edgar sobre el parque, usted comentó que estaba en Mérida dijo que no se había pagado, no sé si usted ya habló con el tesorero.

Otro punto, es el camión de la basura, tengo conocimiento ahora se echó a perder el otro camión, las colonias están con mucha basura, me gustaría que se limpiara de aquí hasta el km. 5, igual las avenidas.

El Alcalde señala que los juegos del parque se encuentran en Mérida en reparación, pero hasta ahora no se ha dado ningún anticipo, lo de los camiones ya están funcionando los tres y respecto de la basura tratan de trabajarlo el fin de semana.

En su intervención el regidor Roberto señala, me llamó mucho la atención del acta pasada dentro de mis puntos secretaría si le pido el favor que todo aquí se le vaya dando seguimiento, porque vi que se solicitó, por la regidora Sofía tuvo una reunión con el área de desarrollo urbano, que se convocará a esa reunión no sé si se hizo, tiene como un mes de la sesión pasada a esta, entonces digo lo estamos contra tiempo y estamos contra reloj, a mí sí me gustaría que todo lo que aquí se acuerde muy independiente de todo lo que se haga, si nos gustaría que nos mande una copia donde usted está solicitando todos los puntos, porque gracias a todo esto y yo estoy entendiendo que no se le está dando seguimiento o al menos un documento que a mí me avale que usted está haciendo su trabajo y no que está haciendo otra cosa que no le corresponde, le pido por favor que a partir de ahora me haga llegar los oficios en estos puntos que se toman de acuerdo en Cabildo para que yo diga que usted está haciendo su trabajo y no otra cosa.

Otro punto, también de mi comisión de cultura, nos está apoyando con el recurso para el ballet infantil, que están empezando a bailar Yucatán y se les está apoyando con los ternos, trate de platicar con la charanga de nuestro municipio, que se haga un oficio de parte del presidente, donde les pida el que toquen en vivo con el ballet infantil, porque ya no le hacen caso al Director y como la autoridad más alta es nuestro presidente sí me gustaría que hiciera llegar un oficio, donde él está solicitando que quiere ver bailar al ballet infantil en el marco de la feria en compañía en de la charanga.

También tengo el detalle, tengo la situación de que me hicieron llegar documentos por parte de trabajadores de aquí del Ayuntamiento, donde los cambian de área porque están apoyando a otros partidos políticos o en su caso se les está poniendo a disposición en otras áreas, no se me hace justo, creo que todos somos libres de podernos direccionar con partidos políticos que queramos, pero tampoco se me hace justo que obliguen al personal de la Ayuntamiento a que estén apoyando a un

partido actual, como es el de morena, que los obliguen a estar yendo a las campañas políticas.

También otro punto que quería comentar habíamos quedado con usted Presidente sobre un detalle con un maestro con el profesor David que ya no se le iba a activar su contrato, en eso quedamos en la reunión de hacienda, se le comentó al director y él nos dijo que solamente hizo caso a la orden de lo que usted hizo y usted se había comprometido con nosotros que no por gusto de nosotros sino que por observaciones que ya habíamos tenido, el motivo por el cual no se debería de haber activado su contrato, entonces él me dijo que es orden que usted dijo, a mí sí me gustaría que usted me comentara y antes de que me comente sí le quiero dejar en claro que a través del titular que quedó como jefe de departamento, en este caso Felipe llegó a la casa de la cultura a pedir a todos los integrantes de ballet, que firman un documento en blanco dentro de las cuales muchos de los integrantes del ballet son menores de edad, aquí tenemos dos abogados y creo que eso ya es un delito, por los que nos comentaron integrantes del ballet esto es por apoyo al maestro que les hicieron firmar un documento en blanco para que no lo sacaran, pues prácticamente los obligaron a firmar ese documento y quién llevó ese documento es el nuevo encargado del área, sí me gustaría que se le hiciera por favor un documento a través del área de órgano interno para saber sobre este tema pues no debemos dar este tipo de acciones, también que por medio del órgano de control a este maestro se le haga una investigación porque, el maestro David ya puso, ya cambió el logo del ballet, como abuso de autoridad y también él puso el nombre del ballet a su nombre como titular, sabiendo que este ballet es del Ayuntamiento, sí me gustaría que se haga la investigación correspondiente y que se tomen cartas en el asunto, también en uno de los salones puso una lona dónde está el ballet como dando entender que ese salón del ballet es exclusivo, cuando sabemos que hay salones que no están en óptimas condiciones para que compartan todos los maestros y el único que tiene llave desde salón es él porque ni el director ni la intendente tienen llave.

Comentarles sobre la obra de las piscinas, me encontré al contratista y me dijo que ya está lista que solo están esperando el llenado de la piscina, que tarda cinco días, y que si se hace con pipas necesitaría como 60 pipas, a ver si luego nos damos una vuelta para ver el funcionamiento.

Otra cosa que me llamó la atención, que quisiera saber pues desconozco, y pues aquí las comisiones de obra nos pueden informar sobre ese tema, es que la segunda etapa no está pagada y creo que no hay contrato ni nada, y sí me gustaría que checaran con Mario los de la comisión, lo del presupuesto y saber cómo quedó lo de esa área y cuanto es lo que le van a poner a la segunda etapa.

Continua el regidor Roberto presidente, no sé cómo va a quedar eso de la segunda etapas de la casa de la cultura, porque sigue en las mismas condiciones y ya llevan un año que no ya no dan clases, porque no están los salones en óptimas condiciones que todavía falta la segunda etapa y eso está haciendo el tema, que no le están dando

seguimiento y pues ellos siguen pachangueando su año, y por segunda vez, como parte de la sesión anterior el llamado a la comisión de obras, por lo de la pintura del parque Ciudad del Carmen, me volvieron a ver, ya les voy a hacer llegar mi oficio para que me lo reciban y le den el seguimiento se vea más que nada lo de la fianza del parque Ciudad del Carmen.

Siguiendo en su participación el regidor Roberto señala y aunado a lo de la feria ya había platicado con el director Juan José sobre la situación de los artesanos de su participación en la feria y me comentaron que los artesanos no quieren participar y que se van con los ganaderos, tuve una reunión con los artesanos por la comisión que tengo y hasta el día de hoy, ellos no tienen ninguna invitación ni por la dirección de desarrollo ni por la dirección de cultura, así que le pido por favor que le haga un llamado secretaria de invitación y que me hagan llegar ese oficio donde se les está tomando en cuenta y con qué se les va a apoyar su participación dentro del marco de la feria.

En su intervención el Presidente señala, con respecto a lo del maestro tiene muchas cosas a su favor, ese maestro trabajó 5 años sin cobrar nada en la casa de la cultura y el maestro Noé me lo recomendó a mí, me dijo yo me voy, pero se lo recomiendo a él la verdad es muy bueno ya aprendió y yo le enseñé es justo que él se quede, y además tiene toda la capacidad. Y de lo que dices tú tienes razón él tiene la llave de acceso lo voy a checar directamente y del tema que levantaron la Firma no sé cómo lo hicieron, a mí me mandaron el oficio con muchas firmas yo no sé si las inventaron, este oficio me lo trajo la maestra Rosa Elena nosotros se lo recibimos como es nuestra obligación, con firmas de padres y de jóvenes que están en ese ballet, y pues yo estoy entre la espada y la pared y luego me hablan de Campeche para decirme que estaba yo haciendo al sacar a ese maestro, porque a nivel estado es reconocido y entonces pues qué tengo que hacer, hablar con el director que jale al maestro, a ver cómo y qué le diga a ver cómo está este tema del salón y todo lo que tú me estás diciendo, con respecto a eso que estás diciendo de que le cambio el nombre y todo ese tema, pues le voy a preguntar que por qué le cambió el nombre sí es cierto o no es cierto. En cuanto a los cambios de área a Pacheco es al único que se ha cambiado.

En su intervención la regidora Janeth y dónde hizo ese registro o qué, que mencionas Roberto.

El regidor Roberto señala, es lo que dicen los muchachos, de entrada, le cambió el logo, que este logo no era así, que por más de 20 años han usado.

El regidor Brian señala, mi duda es, cuál es el problema con ese maestro.

El regidor Roberto señala, el problema es que acondiciona a los muchachos, o sea ya no hay autoridad, él sigue diciendo que aquí en el Ayuntamiento no hacemos nada y que por eso seguimos como estamos, él sigue teniendo problemas con los mismos muchachos del ballet.

La regidora Janeth señala, de manera particular vi lo que realizaron y yo vi mucha gente nueva que había visto, cosas nuevas en el baile, tan así son bailes nuevos, pasos nuevos yo vi muy organizado.

La regidora Sofía en su intervención señala, lo mío son tres puntos, ya les había yo comentado que solamente una categoría de los del grupo chicleritos va representando al municipio a Villahermosa, los días veintitantos de mayo y la verdad hay padres de familia que están muy escasos de recursos, que se les apoyara con otro uniforme son 14 niños estamos hablando de alrededor de \$4000 (CUATRO MIL PESOS) a \$ 4500 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS), ya está pagada la inscripción y cada padre de familia se está organizando, de una u otra forma para el viaje, para pagar su hotel y su consumo de alimentos, solo están pidiendo el apoyo con otro uniforme porque pues son cuatro días y pues el mismo uniforme que tienen no les alcanza.

Otra cosa que quería comentarles, vi que en la casa de la cultura se trajo una palmera, que se fue a poner allá de la avenida, en un principio se veía bonita, el organismo que tiene el gemelo vi que puso unas plantitas alrededor y están todas secas por tanto calor, anteriormente en otras administraciones con la pipa de agua que era del ayuntamiento o a veces hasta los bomberos venían se comunicaban y le echaban agua, yo siempre he dicho que la entrada a la ciudad se vea bonita agradable y nunca se ha tomado en cuenta esa solicitud y ahorita que se puso la palma ya se secó completamente, porque nunca se le dio un riego y estamos a más de 40 grados .

Otra cosas que les comento, y fue muy polémico, hace unos días, tuve un accidente en la calle 50 de la colonia Flores Magón y mucha gente en las redes opinaba que por qué, habían arreglado la avenida en lugar de arreglar la calle 50, es un logro que se esté arreglando la avenida y veo acertado que se arregló la avenida porque tiene mucho tráfico y finalmente está quedando mucho mejor, pero la calle 50 tiene un deterioro bastante, porque ahí están pasando los camiones del tren maya que se dirigen a esa zona de allá hay alguna posibilidad que se rehabilite esa calle.

El Presidente interviene, en cuanto a lo de la palmera si se le está echando agua, pero voy a disponer que pasen dos veces, en cuanto a lo de la rehabilitación de las calles, a nosotros de Campeche nos pide de parte de la secretaría de Obras Públicas, ciertas calles que queramos rehabilitar pusimos la calle 50, la Avenida Héctor Pérez, la Justo Sierra Méndez, la calle ancha pusimos varias y ellos decidieron arreglar la Héctor Pérez, esa es la que está en el contrato.

Continua la regidora Sofía es muy importante, que a todo el personal por medio de Oficialía Mayor se les diga que dentro de su jornada laboral se abstengan de hacer proselitismo por ningún partido, ya después de las 3 de la tarde son libres de hacer y de andar con el partido que quieran.

El regidor Brian manifiesto, me acaban de hacer llegar que le solicitan al presidente municipal de la escuela solidaridad del turno vespertino, que sí les puede mandar una pipa de agua para llenar la alberca para la celebración del Día del Niño, la directora es Dania Moreno.

Aunado un poco al comentario que hizo mi compañera, igual que vean lo de la cancha para usos políticos, porque hace poco hubo un evento en el lool Bek que todos sabemos de qué partido es y no sé cercioraron que, había algún torneo o algo,

prácticamente fue una imposición y varias personas quieren hacer ciertos eventos deportivos. Se le está dando preferencia ciertas coyunturas, para que, igual se respeten las ligas que se están manejando porque ya me enteré igual que van a ser más cuadrangulares y pues afectan a la gente que asiste todos los días.

Y otro punto, no estaré en la ciudad del 3 al 12 de junio, para que se tome en consideración, en caso de alguna sesión del H. Cabildo, ya que no podré asistir por no encontrarme en la ciudad.

La regidora Ena, manifiesta que del 6 al 11 de mayo no estará en la ciudad, al menos que sea una urgencia, a mí me gusta manifestar aprovechando que están la mayoría de aquí de Cabildo, que está Charlie que es el de la comisión de deportes, junto con el compañero Edgar, que no lo pasaron a la comisión, que porque no está la titular de la comisión, pero está Charlie está Edgar y ahí y ahí lo pudieron pasar, por lo que pasó con el ingeniero Juan José qué van a hacer a ver si se le toma en cuenta a la comisión de deportes.

La regidora Janetth señala, que se le solicite al órgano de control, los avances que tengan del código de conducta, manuales de operación del COCODI, Reglamento interno del órgano de control interno, en eso estaba trabajando el año pasado y que según ellos, efectivamente lo último que les expuse en una sesión que nadie le quiso aprobar, por las evidencias que hubieron en ese tiempo dijeron que, efectivamente todo estaba mal hecho que era un trabajo ya pagado y que lo iban a volver a trabajar hasta el día de hoy, no me han vuelto a requerir ni a la comisión para que se vuelva a trabajar sobre el código conducta, manual de operación del cocodi, el reglamento interno del órgano de control interno, que son documentos que ya están pagados no hay avances.

La regidora Ena señala, a mí me gustaría que con tiempo se vean las cosas, ya estamos en el cierre y tenemos que checar punto por punto, yo voy a hacer de esas que voy a estar pendientes de todo lo que se vaya a pasar, por qué todos queremos salir bien y que se le diga al Tesorero, que cheque el dinero de los trabajadores y que si se pueden pagar las prestaciones, como se había quedado que se haga de esa manera. Para que ese dinero no corra el riesgo.

La regidora Janetth manifiesta, que iba a checar el, si se podía adelantar las prestaciones que lo que ya se tiene, se empieza a pagar de una vez y que sea así, lo iba a pasar a una sesión de Cabildo para que nosotros lo autorizáramos y no fuera a pasar lo que pasó el trienio pasado y se quedaran sin recurso.

PUNTO QUINCE - Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del H. Ayuntamiento, da por clausurada la presente sesión, siendo las Quince horas con cincuenta y cinco minutos del día lunes veintinueve de abril de 2024 y firman para constancia los que en ella intervinieron. -----

PUNTO DIECISEIS: - Entonación del Himno Campechano. El Presidente Municipal, solicita permanecer de pie para proceder a entonar nuestro Himno Campechano. --

C. Silvestre Lemus Orozco
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche

CP. Sofía Domínguez Hernández.
Regidora

Lic. Roberto Esaú Gamboa Magaña
Regidor

Lic. Janeth Suciute Chávez.
Regidora

MBA. Brian Daniel González Delgado
Regidor

Br. Lourdes Thaily Sala Gómez
Regidora

LAE. Ena Yadira Ramos Jiménez
Regidora

Br. Edgar Julián Torres Cuevas
Regidor

Ing. Susana Arciga Suárez
Regidora

LAE. Carlos Alberto Fernández Trujillo
Síndico de Hacienda

C. Águeda del Carmen Domínguez García
Síndico de Asuntos Jurídicos

Lic. Bélgica del Carmen Frago Rodríguez.
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión ordinaria de cabildo
29 de abril de 2024.
BCFR/mec